



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MELLA PROVINCIA INDEPENDENCIA

PERIODO 2022-2025



Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto: “Gobernanza local y gestión sostenible de los recursos naturales con atención a las relaciones de género para favorecer la resiliencia de las poblaciones más vulnerables y sus medios de vida en las comunidades de Duvergé y Mella”, ejecutado por CESAL y la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), con el financiamiento de la Generalitat Valenciana.



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática



Ayuntamiento de Mella, Dirección: Calle Juan Matos #33, Provincia
<https://ayuntamientomella.gob.do/>
Independencia. Alcalde: Leónidas Sena

SOCIOS LOCALES

Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA)
Calle 1era, Sector J.P.D., Villa Central, Barahona, República Dominicana
Teléfono: (809) 524-4025 • Portal Web: www.ucateba.edu.do

CESAL Dominicana
Edificio Luandro No. 120, Apto 3-A | Avenida José Contreras, Esq. Abraham Lincoln
Ensanche La Julia | Distrito Nacional | República Dominicana

CESAL Oficina Territorial Barahona
Calle María Peloux No. 17, Blanquizontales, Barahona, República Dominicana

COORDINACIÓN GENERAL Y REDACCIÓN

Técnicos docentes de la Universidad Católica Tecnológica de Barahona - UCATEBA.

Mgr. Welington Omar Sánchez Ramírez

Mgr. Roberto Matos Beltré

REVISIÓN TÉCNICA Y CORECCIÓN

Elieser Matos Vargas, jefe de proyectos

Pedro Rodríguez García, Coordinador de Gobernanza

Mirna Nancy Lee, Directora de CESAL dominicana

APOYO TÉCNICO

Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE)

EQUIPO LOCAL MELLA

Equipo Técnico Ayuntamiento Mella.

Equipo Técnico Distrito Municipal La Colonia y Sección de Angostura

Consejo Económico Social y Municipal (CESM)

Asociación de Agricultores

Servicio Nacional de Salud

Ministerio de Educación (Distrito Escolar 05 de la Regional 18)

Ministerio de Medio Ambiente

Ministerio de Deporte

Ministerio de Turismo

Fundaciones y ONGs

Tabla de Contenidos

INTRODUCCIÓN	4
PALABRAS DEL ALCALDE	5
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD.....	6
Base Legal de la Planificación Municipal	6
Objetivo de la planificación.....	8
Metodología empleada en la planificación.....	9
Actores implicados.....	10
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	13
Contexto histórico y geográfico	18
Desarrollo Humano en el Municipio.....	20
ECONOMÍA LOCAL (DINÁMICA ECONÓMICA)	28
Medio ambiente y recursos naturales.....	33
USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD.....	46
Equipamientos y servicios básicos	47
Matriz FODA-DAFO Ayuntamiento Municipio Galván.....	58
ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GALVÁN	60
Visión y Misión del municipio.....	60
Líneas Estratégicas de actuación.....	60
Resultados esperados de la gestión municipal	61
Objetivos y proyectos del PMD	63
Matriz Planificación Operativa (POA)	71
VINCULACIÓN ENTRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PMD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)	95
Tabla de correspondencia general	103
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	119
Matriz para el seguimiento y acompañamiento PMD	120
Ficha complementaria	121
CONCLUSIONES FINALES.....	123

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Mella 2022-2025, constituye el instrumento oficial de planificación del desarrollo en el municipio, que articula de manera lógica y organizada las aspiraciones de los distintos sectores activos que participan en la dinámica política, económica y social en el territorio, con miras a contribuir en el proceso de desarrollo, con base en lo estipulado en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030).

El presente Plan es una iniciativa que se enmarca dentro de las diversas acciones que la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) y la Asociación CESAL, desarrollan en el territorio a través de proyectos de desarrollo, en dicho marco de acción se contó con la **Fundación XXXX** como financiadora de los procesos del diseño del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Mella.

Esta planificación está estructurada de una manera sencilla, de modo que el documento sea fácilmente comprensible y permita dar a conocer la programación de actividades a llevar a cabo a lo largo del período 2022-2024 en el municipio.

El PMD presenta los datos generales del municipio, incluyendo actividades económicas, población y otros datos relevantes, y se incluyen en un apartado final con algunas conclusiones y recomendaciones para la implementación.

Durante la elaboración del PMD se han llevado a cabo una serie de tareas, comenzando con la preparación y diagnóstico (levantamiento y validación de las informaciones acerca de las principales necesidades y problemáticas del municipio). A continuación, se definieron de manera participativa la visión y las líneas estratégicas de desarrollo del municipio, los objetivos de la gestión municipal y los proyectos a ejecutar.

Entre las prioridades que definen la orientación y estructuración estratégica del PMD se incluyen cuatro líneas o ejes temáticos vinculados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), relacionados con: 1) Fortalecimiento Institucional (sectores Gobierno Local, CESM y Sociedad Civil); 2) Servicios Básicos (sectores Salud, Educación, Vivienda, Deporte, Cultura y Servicios Básicos Municipales); 3) Desarrollo Económico Local (sectores Agropecuario, Industria, Comercio, MiPymes y Turístico); 4) Medio Ambiente y Recursos Naturales (integrando la protección y cuidado del medio ambiente y la vulnerabilidad ante desastres y cambio climático, así como su vinculación con el ordenamiento del territorio). Además, se incluye un Plan Operativo Anual (POA), en la que se contempla la planificación a ejecutarse cada año para el cumplimiento de los objetivos de la gestión municipal plasmado en dicho PMD. Finalmente, este documento vincula la planificación municipal tanto con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) del país, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario destacar la importante participación de diferentes actores del municipio en la formulación del PMD, entre los que destacan el Alcalde, el Concejo Económico y Social del Municipio, y la Oficina Municipal de Planificación y Oficina Municipal de Programas y Proyectos, quienes de manera conjunta debieran dar seguimiento al mismo.

PALABRAS DEL ALCALDE



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Mella

RNC: 417-00024-3

Acorde con lo que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios que tiene como principal finalidad "Lograr la utilización e Inversión adecuado de los recursos del municipio para alcanzar el desarrollo integral, equitativo y sostenible", el Ayuntamiento de Mella, se complace en presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Para el municipio de Mella es un gran acontecimiento la actualización y elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, en tanto es un instrumento de actuación para el desarrollo sostenible del municipio.

Este plan se ha realizado bajo el liderazgo del Ayuntamiento y con la participación del a sociedad civil, representada en el Consejo de Desarrollo Económico y Social del municipio, así como con el apoyo de otras instituciones publicadas y privadas significativas en nuestro territorio. El mismo puede crecer en el sentido mas humano, aunando esfuerzo competencia y compartiendo responsabilidades para lograr una mejor calidad de vida para sus habilidades.

Para su elaboración se ha tomado en cuenta lo estipulado en la Ley -12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030), en los que se refiere a **Impulsar el desarrollo local, provisional y regional** mediante el fortalecimiento de las capacidades del planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras Instancias del estado fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades.

Felicitar y agradecer a todas las personas, organizaciones e instituciones, principalmente a la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) y las demás que se han integrado en el proceso de elaborar del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Mella, el cual podemos considerar un Éxito sintiéndonos realmente orgulloso del esfuerzo realizado para el avance del municipio.

Agradecer también el apoyo brindado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Nacionales en Alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del proyecto Conservación Efectivas de Bienes y Servicios Eco sistémicos en técnica de la Fundación CIDEAL de cooperación e Investigación y la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA).

Atentamente;


Lic. Leonidas Sena

Alcalde Municipal de Mella



PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD

Base Legal de la Planificación Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal se define en el marco del mandato jurídico y normativo de referencia establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 122 que *“Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”*. Asimismo, el Art. 123 establece que *“La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Concejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad”*. El artículo 122 de la citada Ley establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento que sirve de soporte a la elaboración de presupuesto. En el Art. 317 de la ley de los municipios se señala que *“Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Cuatrienal”*.

Por su parte la Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06), en su Art. 46, establece que *“Los Ayuntamientos deberán registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública las inversiones municipales presupuestadas en cada ejercicio anual y remitirán al organismo nacional competente”*.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Art. 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia; define, además, que este plan integrará los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (No. 498-06) y su Reglamento (Dec. No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo, cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias. No obstante, a esta configuración, el Reglamento (Dec. No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlos más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, el objetivo 1.1.2 reza: ***“Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”***. Dentro de este objetivo, en lo referente a la planificación municipal, se destaca en la línea de acción 1.1.2.1: ***“Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articuladas con el Gobierno Central”***.

Este mismo objetivo garantiza que esta planificación se realice de manera participativa cuando estipula en el la línea de acción 1.1.2.3: ***“Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”***.

La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 122 que los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad,

planes municipales de desarrollo, y establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

- ***Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.***
- ***Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.***
- ***Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.***

La coordinación técnica desde el Ayuntamiento para el proceso de Planificación Municipal vinculado al Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07. Asimismo, el Art. 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad.

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en tanto objetivos globales, constituyen la nueva agenda para el desarrollo e incluyen a todos los países, promueven sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, e intentan responden a los desafíos ambientales actuales, siendo en consecuencia objetivos transversales a todos los procesos de planificación, en cualquier país del mundo y en cualquiera de sus niveles.

Objetivo de la planificación

El objetivo de la planificación para el desarrollo es analizar las condiciones con las que cuenta el Ayuntamiento para poder implementar sus Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y hacer frente a las necesidades y problemáticas de su comunidad, especificando qué se propone lograr y cómo se van a gestionar los recursos necesarios para avanzar hacia la visión estratégica de desarrollo de un municipio deseado para el período 2020-2024.

Un municipio sostenible, es aquel que posibilita a todos sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas, ahora y en el presente, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, fuerte y saludable, una economía sostenible, involucrando a las autoridades y a la ciudadanía, centrándose en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio incluyendo su área urbana y rural. Así como establece la Ley 176-07 en su artículo 2: ***“El Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora***

de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”.

Metodología Empleada en la Planificación

La metodología utilizada para la formulación del PMD se basa en la planificación estratégica, una técnica que integra las principales metas y políticas del municipio y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar para su logro. Este proceso se ha llevado a cabo de manera participativa, contando con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio y fomentando su implicación activa desde el primer momento.

Las primeras tareas en el municipio consistieron en dar a conocer los objetivos del proceso de planificación y el rol de las autoridades públicas y de la sociedad civil. Tras las primeras reuniones con el alcalde y los Regidores, se realizó un completo levantamiento de información, con revisión documental, entrevistas y reuniones con el equipo técnico del Ayuntamiento y otros actores de la sociedad civil.

El sistema de trabajo utilizado se resume en los siguientes pasos:

- **Revisión Documental:** *revisión, análisis y estudio del conjunto de documentación relativa al municipio.*
- **Entrevistas y encuentros con equipo técnico local:** *se realizaron 3 reuniones con el equipo técnico interno del Ayuntamiento, antes, durante y después de la elaboración del PMD. En las primeras fases se realizó un análisis interno de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el ayuntamiento (FODA). Finalmente, se llevaron a cabo 8 sesiones, donde se construyeron y validaron el POA y los borradores preliminares del PMD.*
- **Reuniones con representantes del municipio:** *se realizaron varios encuentros para la construcción del PMD en 3 fases:*
 - ✓ **1ª Fase. Preparación:** centrada en prestar apoyo y asistencia técnica al Ayuntamiento, así como conformar y juramentar el Consejo Económico y Social del Municipio (CESM). Junto a esto, se inició un proceso de capacitación al CESM y al equipo técnico del Ayuntamiento sobre la planificación estratégica.

✓ **2ª Fase. Diagnóstico municipal socioeconómico y ambiental:** donde se recolectaron todas las informaciones sobre la situación del municipio y las necesidades y problemáticas principales. Todos estos datos e informaciones se compartieron y validaron con el equipo técnico del Ayuntamiento, el Concejo de regidores y el CESM.

✓ **3ª Fase. Planificación:** construcción de los lineamientos estratégicos del municipio, formulación de los objetivos y proyectos, validación de proyectos, y programación de la ejecución del PMD.

- ***Preparación del borrador PMD con el análisis de las informaciones y validaciones con el equipo técnico del Ayuntamiento y el Consejo Económico y Social.***

- ***Preparación de documento final de PMD con la incorporación de las observaciones, que, tras ser validadas, fueron incorporadas al documento final.***

- ***El Plan propuesto tiene un horizonte temporal de cuatro años (2022-2025), con revisiones y actualizaciones periódicas.***

Actores Implicados

Partimos de la convicción de que, para lograr un desarrollo local sostenible, es necesario el involucramiento de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y la gestión municipal. En este sentido, la base legal indica que debe promoverse esta participación, por lo que se llevó a cabo un proceso activado por el equipo técnico del ayuntamiento para convocar a las organizaciones que hacen vida en el municipio, donde se les informó sobre su derecho de participar en la toma decisiones y en la construcción del PMD; a través de estos primeros pasos se sentaron las bases para que los ciudadanos, junto con la sociedad civil y el Ayuntamiento fueran los protagonistas de la planificación y la gestión de su propio desarrollo, siendo líderes del proceso participativo puesto en marcha.

Los actores participantes de este proceso fueron los siguientes:

Miembros del Concejo Económico y Social del Municipio de Mella

Entidades/Sector	Nombre	Cargos
Ayuntamiento Mella	Leónidas Sena	Alcalde
Junta Municipal Angostura	Diomedes Julián Nin	Alcalde Pedáneo
Concejo de Regidores	Lenis María Rivas	Presidente
Distrito Municipal La	Noervin Feliz Cuevas	Tesorero

Colonia		
---------	--	--



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Mella

RESOLUCION No. 004-22/

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la constitución de la Republica Dominicana establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por las leyes.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que los ayuntamientos constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes determinen.

CONSIDERANDO: Que en los artículos 6 y 18 de la ley 176-07, promueve la participación de los munícipes como uno de los doce principios en los que se basa, lo cual es frecuentemente reiterado en aquellos artículos relacionados con las competencias municipales propias, así como las coordinadas y compartidas; y que el Título XV, dedicado a la participación ciudadana, esta ley norma lo concerniente al acceso a la información, las vías y órganos de participación ciudadana en la gestión municipal, y todo lo relativo al Presupuesto Participativo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la participación ciudadana en la gestión municipal esta normada en los artículos 226 al 235 de la Ley 176-07, en lo que se abordan el enfoque de género en los procesos participativos, el apoyo que deberán brindar los ayuntamientos para el fortalecimiento de las organización de la sociedad civil y la gestión municipal, la determinación de las vías de participación ciudadana, así como de los órganos municipales de participación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 231 de la Ley 176-07 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana asociado a la planificación municipal definido en el artículo 252 como órgano de carácter consultivo, integrado por los miembros del ayuntamiento y representantes

C/ Juan Matos #33, Mella, Independencia, R.D. • www.ayuntamientomella.gob.do • Tel.: 809-272-1756

E-mail: info@ayuntamientomella.gob.do

@AYUNTDEMELLA

de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que su organización, funcionamiento y competencias de estos Consejos estará regulada por la resolución municipal.

CONSIDERANDO: Que tanto la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 123, como la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y siguientes, establecen como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana

Vista: La Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 del Sistema de Planificación e Inversión Pública.

Vista: El Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

**EL CONSEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
MELLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** como el efecto **APRUEBA** la creación del Consejo Económico y Social de Desarrollo Municipal de Mella, conformado por doce (12) miembros titulares y diez (10) miembros suplentes, detallados como sigue:

MIEMBROS TITULARES	INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN	CARGO
Carlos Julio Sena	Instituto Agrario Dominicano	Coordinador
Yajilda Perez	Asociación de Mujeres Emprendedoras	Secretaria
Pedro Antonio Nin Mancebo	Escuela Profesora Dominicana Altagracia Moquete Suarez	Miembro
Nelquin Tomas Sena	Asociación de transportistas de Mella – La Colonia, (ASOTRAMECO)	Miembro

Julio Enrique Marmolejos	Asociación de Productores Agrícolas del Espartillar del Municipio de Mella, (ASOPEMUME)	Miembro
Víctor Segura Mateo	FUNDIPROID	Miembro
Merlín Sena	Centro para la Educación, Salud y Medio Ambiente, (CEPESAMAM).	Miembro
Anselmo Medrano	Cooperativa Agrícola y de Servicios Múltiples el Espartillar.	Miembro
Riquer J. Pérez Mancebo	Asociación de Estudiantes Universitarios del Municipio de Mella por el Futuro, (ASEUMMFU).	Miembro
Wilquin Elías Rossi	Iglesia Cristiana	Miembro
Matos	Asamblea Triunfante.	
Bienvenido Marmolejos	Asociaciones de Comerciantes de Mella.	Miembro
Carlos Ernesto Perez	Asociación Agropecuaria del Municipio de Mella	Miembro

SUPLENTES	INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN
Antonio Miguel de la Rosa	Escuela Filomena Pérez
Isalenny Nin Sena	Asociación de enfermeras
Omero Cuevas	Asociación de Agricultores Macario Casillas
Salvador Pérez	Junta de vecinos Mella 4
Freddy Antonio de la Rosa	Fundación Sección Japón
María Eduvigis Volquez	Asociación Mujeres para el Desarrollo
Héctor Cordero	Cooperativa proyecto de Angostura
Jacinto Casilla	ASOJODME
Antonia Peña	Iglesia Católica
Rodrigo Matos	Asociación de Comerciantes de Mella

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR como el efecto **AUTOIZA** a la administración a iniciar los trámites de coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGODT) para la inclusión del Consejo Económico y Social Municipal de

este municipio en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, acorde con el artículo 123 de la Ley 176-07, párrafo del I al IV.

Dada: En el Municipio de Mella, Provincia Independencia, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2021).

FIRMANDO:


Licda. Lenis M. Rivas
Pte. Del Concejo Municipal




Licdo. Leonidas Sena
Alcalde Municipal




Beatriz Georgina Urbaez Moquete
Secretaria Municipal



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Contexto Provincia Independencia

Situada en la región Enriquillo al Oeste de la República Dominicana. Limita al Norte con las provincias Elías Piña y Bahoruco, al Este con la provincia Barahona, al Sur con la provincia Pedernales y al Oeste con la República de Haití. Su Municipio cabecera es Jimaní. Esta provincia posee una superficie total de 2,006.44 km² ocupando el Octavo lugar en cuanto a superficie del territorio nacional, con una población total 54,785 habitantes para una densidad poblacional de 27 Hab. /km².

El Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 empadronó en la provincia INDEPENDENCIA 39,642 personas las cuales se encuentran distribuidas en 11,819 hogares, equivalente a 3.4 personas por hogar. De este 19,713 de sus habitantes son mujeres siendo el 49.7% y 19,929 son hombres para un 50.3%. (SIUBEN – Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018).

Educación

Según datos del SIUBEN en su Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018, el 78.4% de las personas que habitan en la provincia INDEPENDENCIA sabe leer y escribir. El 60.5% de los niños y niñas no están inscritos en un centro educativo, el 38.6% está inscrito y asiste regularmente y el 0.9% está inscrito y no asiste. En cuanto al nivel educativo alcanzado por los residentes de esta provincia, el 47.7% de las personas que habitan en esta provincia han completado la educación básica, el 24.0% han completado la educación media, el 6.9% la educación universitaria, mientras que el 14.8% aseguran no haber completado ningún nivel de escolaridad.

Empleo

En la República Dominicana se considera como población en edad de trabajar (PET) a todos los mayores de 10 años, sin incluir un límite superior de edad (BCRD, 2002). Este indicador se encuentra afectado por las características demográficas del país.

La PET incluye población que no necesariamente está en disposición de trabajar, como estudiantes, menores de edad, jubilados, rentistas y otros inactivos.

La provincia Independencia posee un porcentaje de población en edad de trabajar similar a la región Enriquillo, aunque ligeramente inferior. Asimismo, ambos son inferiores a la media nacional.

La provincia Independencia posee pocas fuentes de empleo y la mano de obra calificada es reducida, esto impide a su población producir la riqueza necesaria para desarrollarse y vivir adecuadamente. Esto también se puede incidir en la reducida cantidad de empresas privadas instaladas en la provincia.

La tasa de participación en el mercado laboral de los hombres de la Provincia Independencia es superior a la de las mujeres, ya que la participación masculina en esta provincia supera la media nacional.

Cuadro V.2 Indicadores laborales seleccionados Según Sexo, Región Enriquillo y Provincia Independencia, 2009 - 2011

Provincia Independencia				
Indicadores	Hombre	#	Mujer	#
Tasa participación por sexo	64.4%	6	41.7%	25
Tasa Ocupación	56.0%	4	26.6%	11
Tasa Desocupación	13.1%	31	36.1%	32

Fuente: Elaboración propia a partir de datos ENFT 2009 – 2011

Indica la posición de la provincia entre el resto del país. 1 es el menor y 32 el mayor según el contexto

La composición del empleo por sectores en Independencia evidencia la elevada participación del Estado como empleador. A pesar de que el sector privado es el principal empleador en la provincia, Independencia posee la incidencia más elevada de empleo público en el país, donde casi un tercio de la mano de obra empleada está ubicada en el sector público.

Cuadro V.3. Distribución de la mano de obra por Sectores, Provincia Independencia, 2009 – 2011

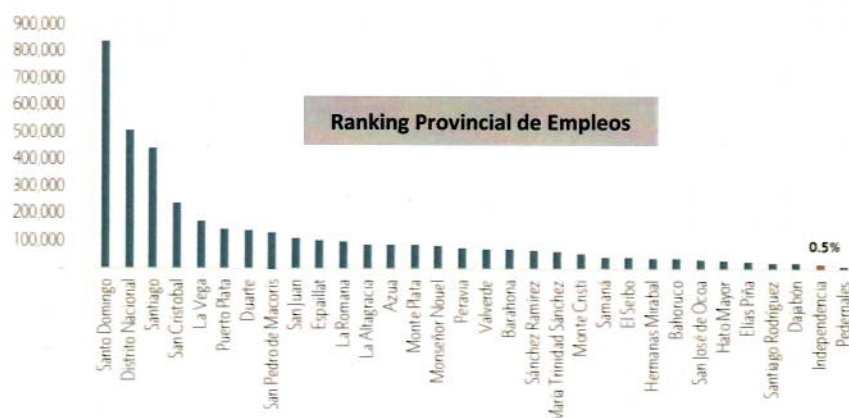
Sector	Nacional	Provincia Independencia	
	%	%	#
Privado	84.1%	69.2%	1
Público	13.1%	30.4%	32
Zona franca	2.8%	0.3%	17

Fuente: UCE a partir de datos ENFT 2009 – 2011

Indica la posición de la provincia entre el resto del país. 1 es el menor y 32 el mayor según el contexto

Según datos suministrado por el SIUBEN en su Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 de las personas de 15 años y más registradas en la provincia INDEPENDENCIA, el 45.0% se encuentran inactivos, el 44.4% ocupados, mientras que el 8.1% y 2.5% se encuentran desocupados ampliados y desocupados abiertos, respectivamente.

La provincia Independencia ocupa el puesto No. 31 a nivel Nacional en empleos generados en la Rep. Dom.



Fuente: ITESM – IDR, 2015, con información de la ONE y la ENFT / BCRD, 2013.

Tal como se puede apreciar en el gráfico anterior Independencia es la provincia que menos empleos creó en el año de referencia solo por encima en este renglón de la provincia de Pedernales.

La provincia Independencia es la sexta provincia más pobre del país, donde el 57.2% de su población vive en condiciones de pobreza. Los pobres extremos o indigentes representan un cuarto de su población, mientras que casi tres quintos son pobres.

Cuadro V.9 Pobreza monetaria, Provincia Independencia, 2010						
Provincia geográfica	Ingreso familia per cápita	#	Pobreza Extrema	#	Pobreza General	#
País	4,824.00	-	13.6%	-	36.5%	-
Región Enriquillo	2,775.10	8	25.3%	2	52.8%	2
Independencia	2,595.88	28	25.6%	8	57.27%	6

Fuente: UCE a partir de datos de MEEPVD
Indica la posición de la provincia entre el resto del país. 1 es el menor y 32 el mayor según el contexto

Servicios Básicos

Conforme al SIUBEN y su informe Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018, 97.4% del suministro de energía es abastecido a través de del tendido eléctrico suministrado por EDESUR, el 0.5% Energía de planta propia o Paneles Solares en tanto que el 2.2% otros (Lámpara de gas. propano o kerosén, Velas).

En lo que respecta al método de eliminación de la basura (recogida de basura) de los hogares de la provincia INDEPENDENCIA, el 79.3% de esta es asumida por los ayuntamientos de los Municipios, el 15.4% es quemada, 4.7% es vertida en los patios, cañadas y solares, el 0.5% es asumida por empresas privadas y por último otros está compuestos por 0.5%.

Con respecto al agua para uso doméstico el 89.8% es suministrada a través del acueducto municipal. El 2.2% a través de pozos, 6.3% manantial, río, arroyo, lluvia u otro, el 1.9% Camión tanque.

El 68.4% del agua que se utiliza para beber es agua de botellón, el 18.3% es a granel (camioncito repartidor), el 10.3% del acueducto y el 3.1% otras fuentes (Manantial, ríos, arroyos, etc).

Contexto Histórico y Geográfico Municipio de Mella

Mella es uno de los municipios de la provincia Independencia, está ubicado en el mismo centro del Valle de Neiba, sus límites son los siguientes: al este con los Municipios de Cristóbal y Las Salinas, al oeste con el Municipio de Duvergé, al sur con los municipios de Polo y Pedernales y, al norte, con los municipios de Neiba y Galván.

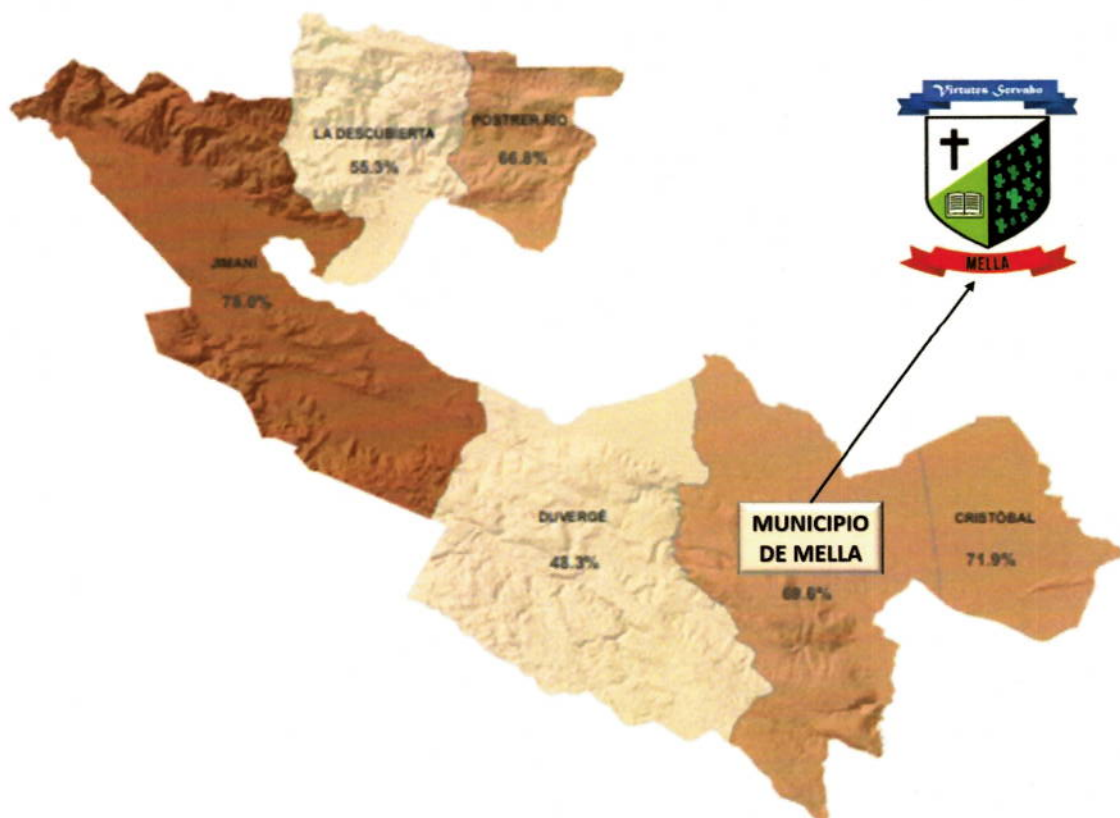
Este municipio posee la mayor cantidad de tierras llanas de la provincia, además de tener dentro de sus límites una porción considerable de la sierra de Batoruco.

La primera estructura (casa) en términos de asentamiento humano fue construida por el señor **Valoy Mancebo** en el año 1874. Siendo "Los Yesos" o "El alto de los Yesos" el primer nombre con el cual se identificó el poblado.

En 1892 fue elevado a sección con el nombre de Mella, bajo el gobierno del presidente Lilís. Según pobladores se dice que este nombre fue tomado del Padre de la patria Ramón Matías Mella.

En lo que concierne a la urbanización y el trazado del poblado se debe al Señor **Juan Matos**, quien desde sus inicios se encargó de delinear las calles a medida que se iban construyendo las viviendas. También fue el responsable de que el poblado tuviera desde muy temprano, una gallera, un local para la escuela, una infraestructura (iglesia) católica y un club para la celebración de las fiestas.

En 1974 fue elevado a Distrito Municipal durante la gestión gubernamental del Dr. Joaquín Balaguer. El 22 de marzo del año 2004 fue elevado a Municipio mediante la ley 144-04, durante la gestión del presidente Ing. Hipólito Mejía.



División político-administrativa

Según datos del SIUBEN en su Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018, el municipio de Mella dispone: de un casco urbano, un Distrito Municipal (La colonia), dos (2) sección (Angostura y Colonia Japón) doce (12) Parajes (Berbesí, Charabiscal, Proyecto Agrario A-C 151, Charco Largo, Cachón, Los pasos de Mella, El Flaco, Monte Palma, Palmar Dulce y El Abanico).

El municipio cabecero cuenta con cuatro barrios los cuales son: Pueblo Nuevo, Q de Arriba, Q de Abajo, sector Nuevo.

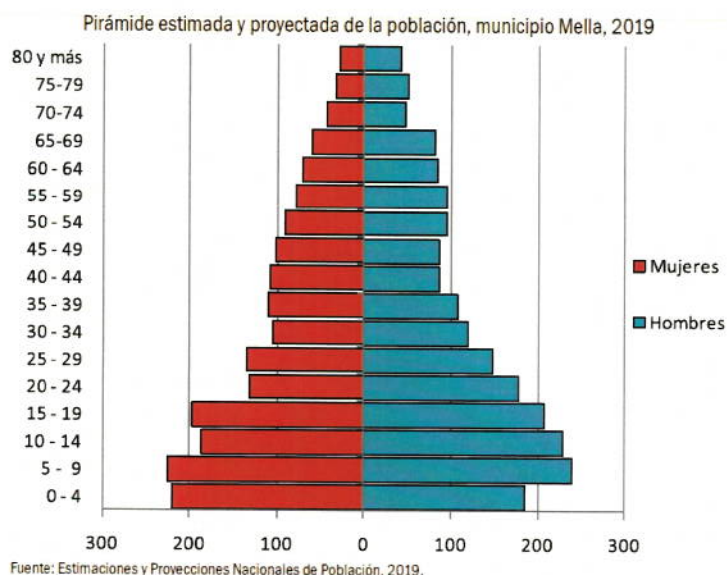
MUNICIPIO DE MELLA		
Municipio Cabecera Mella	Distritos Municipales	Secciones
• <i>Pueblo Nuevo</i> • <i>Q de Arriba</i> • <i>Q de Abajo</i> • <i>El Barrio</i> • <i>Villa Progreso</i>	• <i>La Colonia</i>	• <i>Angostura</i> • <i>Colonia Japón</i>

Fuente: Base de datos 3ESH SIUBEN 2018, certificada a enero 2020

Desarrollo Humano en el Municipio

Demografía

El municipio de Mella conforme al censo del 2010 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) contabilizó un total de 3,641 personas residentes en dicho municipio de los cuales 1,894 pertenecían al sexo masculino y 1,747 al sexo femenino, en tanto que según datos de estudio poblacional del SIUBEN del 2018 el municipio refleja un descenso de 625 habitantes, reflejando la cantidad de 3,016 habitantes de eta cantidad 1,503 son del sexo masculino y 1,513 mujeres. *Fuente: Base de datos 3ESH SIUBEN 2018, certificada a enero 2020. / Boletín tu municipio en cifras ONE.*



La pirámide de población del municipio de Mella permite apreciar una incidencia del rango de edad de 0-4 años a los 30-34. El municipio posee una población joven con una mayor presencia de hombres sobre todo en el rango de edad de 15 a 19 años. El índice de envejecimiento, que son los mayores de 65 por cada 100 menores de 15 años, es de 27.6%. Los menores de 5 años por cada 100

mujeres en edad fértil alcanzan un 41% El crecimiento intercensal 2002-2010 es de -30.5, este último dato informa de un crecimiento muy escaso de la población al verificarse un índice bajo de crecimiento neto en el municipio, esto puede estar asociado a emigración de población. *(Fuente Informe Agenda SAAN Mella).*

En materia de migración, la mayor parte de individuos son de nacionalidad haitiana, dedicada en su mayoría a labores de labranza de la tierra y al sector de la construcción.

Situación de la Pobreza

La pobreza es una condición socioeconómica de vulnerabilidad y carencia de recursos con efectos negativos en la salud, la alimentación y nutrición adecuadas, las relaciones sociales, la productividad y la acumulación de capital humano, entre otros indicadores.

En la República Dominicana la medida oficial de pobreza, y con la cual se compara al país a nivel internacional, es la Pobreza Monetaria, la cual está definida por el costo de mercado de la canasta básica de consumo, que incluye alimentos, educación, salud, vestimenta y vivienda.

La pobreza monetaria revela una severa carencia de acceso a ingresos basados en la dificultad de empleo o de actividades productivas adecuadas y rentables. La pobreza monetaria si bien obedece a escasa disponibilidad de recursos económicos, al propio tiempo, precariza las condiciones de vida lo cual incide en las posibilidades de acceso a educación, a la salud de calidad y a una alimentación adecuada.

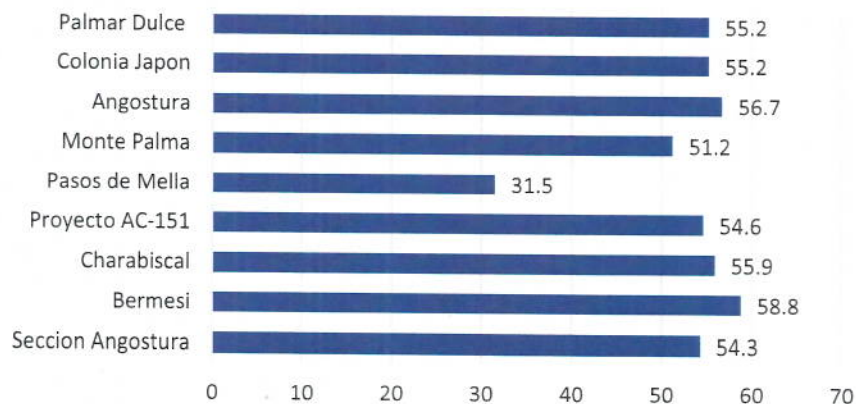
CATEGORÍA OCUPACIONAL POR MUNICIPIO SEGUN PERSONAS (Fuente: ESH SIUBEN 2018)															
MUNICIPIO	Trabajo no remunerado	%	Asalariado del sector público	%	Asalariado del sector privado	%	Cuenta propia	%	Empleador	%	Trabajador(a) doméstica	%	No sabe	%	Total
DUVERGE	110	3.2	1,287	37.6	478	14.0	1,362	39.8	17	0.5	161	4.7	4	0.1	3,419
JIMANI	165	3.0	1,320	24.0	306	5.6	3,544	64.6	37	0.7	115	2.1	3	0.1	5,490
LA DESCUBIERTA	35	2.0	619	34.7	273	15.3	580	32.5	179	10.0	97	5.4	3	0.2	1,786
MELLA	7	0.7	321	33.7	119	12.5	390	40.9	0	0.0	74	7.8	42	4.4	953
POSTRER RIO	252	15.2	285	17.2	63	3.8	809	48.9	7	0.4	88	5.3	150	9.1	1,654

Mella presenta conforme a porcentaje la cuota más baja relativa de trabajo no remunerado en la provincia Independencia con 0.7%, de igual forma es el tercer municipio en empleos del sector público 33.7% y tercero en empleos del sector privado 12.5%. Este municipio es tercero en los municipios de referencia en empleos por cuenta propia superando a Duvergé y La Descubierta.

El municipio de Mella se encuentra en el puesto 30 de los municipios con mayor tasa de pobreza, con relación a los 155 municipios que conforman el país, esto relacionado a que la provincia independencia ocupa el puesto No. 31 a nivel nacional en empleos generados en República Dominicana. (Ver gráfico **Ranking Provincial de Empleos**).

Según el Índice de Calidad de Vida -ICV- las comunidades del municipio más empobrecidas son: Pasos de Mella con 31.5%, Monte Palma con un 51.2%, sección de Angostura 54.3%, el Proyecto AC-151 54.6%, Palmar Dulce y La Colonia del Japón 55.2%, entre otros conforme al gráfico. Si bien son comunidades con escaso número de personas alcanzan un acumulado importante de habitantes viviendo en condiciones de extrema pobreza rural. Unas 2,261 personas en todo el municipio se informan a partir de indicadores de pobreza. *(Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018, SIUBEN).*

COMUNIDADES MÁS POBRES SEGUN ICV EN MELLA



Socioeconómico de Hogares 2018, SIUBEN).

ICV-I (Pobre-I, "Pobreza Extrema"):	ICV-II (Pobre-II, "Pobreza moderada"):	ICV-III e ICV-IV ("No Pobres")
Hogares de barrios de estrato social bajo, con ingreso mediano cerca de la línea de indigencia y una cantidad significativa de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).	Hogares de estrato social "medio" y "bajo", con ingreso mediano por debajo de la línea de pobreza, presentando NBI.	Hogares de estrato social alto y medio con pocas NBI.

Fuente: Sistema Focalización de pobreza 2015

Situación de la Vivienda

La vivienda, uno de los derechos fundamentales de las personas y que constituye el medio fundamental de protección de la vida personal y familiar.

Situación de la Vivienda tipo de Material Predominante Municipio de Mella							
Piso	Cemento	Por ciento (%)	Mosaico, Granito, Cerámica, Madera u Otro.	Por ciento (%)	Tierra	Por ciento (%)	Total
Cantidad	866	87.3	108	10.8	18	1.8	992
Pared	Concreto	Por ciento (%)	Madera, Tabla de Palma, Tejamanil, Zinc, u otro	Por ciento (%)	Zinc	Por ciento (%)	Total
Cantidad	561	56.6	425	42.8	6	0.6	992
Techo	Concreto	Por ciento (%)	Zinc	Por ciento (%)	Asbesto, Yagua u Otro	Por ciento (%)	Total
Cantidad	185	18.6	793	79.9	14	1.4	992

Fuente: ESH de SIUBEN 2018.

Según el Sistema Único de Beneficiario (SIUBEN) en lo que respecta a la Distribución de hogares por municipios, según el tipo de vivienda en el municipio de Mella 855 del total de sus viviendas son casas independientes, no existen infraestructuras de apartamentos, 111 piezas en cuartería, 20 pertenecen a barracones y 6 a otros tipos de viviendas para un total de 992.

Un punto importante es la forma de tenencia de las viviendas, la cual datos e informaciones del SIUBEN manifiestan que 539 viviendas son propias y construidas en terrenos propios, 6 propias en terrenos del estado, 220 son alquiladas, 221 cedidas o prestadas y 6 pertenecen a la categoría de otros; lo cual refleja de igual manera un total de 992 viviendas. Fuente: Base de datos 3ESH SIUBEN 2018, certificada a enero 2020.

Situación de la Salud

El municipio de Mella forma parte de la regional IV (Enriquillo), del Sistema Nacional de Salud, con asiento en la Provincia de Barahona. Este Municipio dispone de un Centro de Primer Nivel con servicio de emergencia y consulta general. El mismo está ubicado en la calle Valoy Mancebo Esq. Calle Juan Matos. Inicio sus operaciones en el año 1982 bajo el nivel de Policlínica en el gobierno del presidente Antonio Guzmán Fernández, para el año 2010 fue ampliada y remozada sus infraestructuras en el gobierno del expresidente Dr. Leonel Fernández Reina. Este CPN forma parte de las tres infraestructuras de salud establecidas en el municipio, las cuales cuentan con dos (2) consultorios médicos, una unidad de odontología, un área de enfermería, un espacio de recepción e información, una sala de espera y una botica o farmacia popular.

Al ser un Centro de Atención Primaria esta estructura no presenta especialidades médicas, es por tal razón que ante cualquier necesidad que amerite la atención de un especialista los munícipes se trasladan al centro de salud Dr. José Pérez ubicado en el municipio de Duvergé, al hospital Público San Bartolomé ubicado en el municipio de Neiba o en su defecto al Hospital Regional Universitario Jaime Mota en el municipio de Barahona. En las sesiones y entrevistas realizadas, se subrayaron que los problemas de salud más concurrentes son crisis hipertensiva, procesos alérgicos, crisis de broncoespasmo, Diabetes, amigdalitis, resfriado común (proceso gripal) y proceso febril este último con una alta incidencia en los niños y adolescentes.

Los CPN cuentan con los programas siguientes: planificación familiar, vacunación, tuberculosis, crecimiento y desarrollo, seguimiento de embarazos, prevención de CA (Cérvico Uterino PAP) y el programa de farmacia. De igual manera cabe destacar que al formar parte de la red de servicios de salud, las demás infraestructuras tanto del Distrito Municipal de la Colonia y la Sección de Angostura presentan las mismas logísticas internas, aunque con diferentes necesidades de insumos, materiales y equipos.

La principal enfermedad transmitida por vectores en el municipio es el dengue (zonas urbanas y rurales). Otras enfermedades zoonóticas se mantienen bajo control gracias a programas especiales.

Con respecto al VID Sida existe una consejería, que ante la identificación de la enfermedad se establece un protocolo de cumplimiento de traslado al SAID de Jimaní; ya que por la dimensión del centro no entra dentro de la categoría para el suministro de retrovirales y seguimiento ante dichos casos.

Desde el inicio de Covid-19 los casos en el municipio de Mella no fueron muy relevantes en relación a los demás municipios de la provincia, algunos casos esporádicos eran tratados en los Centros Médicos habilitados en la región Enriquillo.

Los demás entornos pertenecientes al municipio que presentan infraestructuras de CPN son: El Distrito Municipal de La Colonia y la sección de Angostura.

Cabe destacar que las necesidades en termino de estructuras presentada por estos centros reflejan ciertos grados de similitudes en lo que respecta a infraestructuras, equipos, herramientas, insumos y personal.

La regional de salud número IV comprende las provincias de **Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales**, y provee en toda esta extensión los servicios de salud de atención a las personas a través de convenios con la estructura de la red y de contratos con otros prestadores en el sentido y prioridad que ordena el Reglamento de Redes Públicas.



Fuente: Web Servicio Nacional de Salud SNS

Entre las principales necesidades sectorizadas del área **Salud** se destacan:

- Cambio de CPN a Subcentro Segundo Nivel
- Nombramiento de médico general en el centro
- Fumigación periódica para prevenir el dengue clásico y hemorrágico
- Abastecimiento de equipos e insumos y priorización en los medicamentos de emergencia
- Ambulancia con personal de servicio 24 horas para subcentro
- Más seguridad para el centro
- Sala para fines de hidratación
- Espacio para pacientes con problemas de tuberculosis
- Laboratorio clínico para bioanálisis
- Oficina de ARS SENASA cercana
- Puesto o área de vacunación
- Área (espacio) para enfermería.

Situación de la educación

El Municipio de Mella pertenece al Distrito 05 de la Regional 18 Bahoruco, del Ministerio de Educación. Para el año lectivo 2021-2022, el municipio contaba con un total de nueve (9) centros educativos de carácter público con una matrícula total de 1,226 estudiantes, de los cuales 617 féminas y 609 masculino.

Según el Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD para el período, de este universo de estudiantes (1,226): 101 estaban cursando el nivel inicial; 507 el nivel primario; 412 el nivel secundario y 206 estaban en el programa de educación de adultos.

En las distintas modalidades de educación el municipio presenta un centro de inicial, primaria y secundaria ubicada en el municipio cabecera, de igual forma tanto en el Distrito Municipal de La Colonia y la sección de Angostura presentan infraestructuras educativas de nivel inicial y primaria. Siguiendo con las infraestructuras educativas el Distrito Municipal de La Colonia presenta un centro de inicial y primaria, así como un centro para adultos. En lo que respecta a la sección de Angostura la misma contempla un centro de primaria, Mella por su parte como municipio cabecera presenta dos centros de modalidad secundaria, funcionando uno de esto bajo la modalidad prepara y un centro para la educación de adultos.

Un punto importante a destacar es que según el SIUBEN el nivel de analfabetismo para el año 2020 en el municipio de Mella se situaba en un 19.0%, el cual se sitúa dentro de los porcentajes medios al igual que algunos otros municipios de la provincia Independencia.

En lo que respecta al nivel académico superior o universitario los jóvenes al terminar sus estudios secundarios toman como opción la Universidad Católica Tecnológica de Barahona UCATEBA, La universidad Autónoma de Santo Domingo UASD tanto el centro – curso en Barahona, San Juan de la Maguana, así como la extensión ubicada en el municipio de Neiba, en Baní la UNPHU y la UAPA en modalidad virtual.

Estos jóvenes estudiantes se trasladan hacia dichos centros (Universidades) a través de un transporte escolar (Minibús) donado al Municipio cabecera y el Distrito Municipal de La Colonia por el gobierno central; en el caso de otros jóvenes se trasladan en transporte propios o privados tales como motocicletas o vehículos de cuatro ejes.

En la actualidad, el Ayuntamiento cuenta con un programa de asistencia estudiantil, por medio del cual se ofrece transporte y becas a los estudiantes de nivel universitario, tanto los que estudian en Barahona, como Neiba, San Juan y Santo Domingo. No obstante, esta acción resulta insuficiente, por lo que se demanda articular acciones con el Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Educación de Superior Ciencia y Tecnología para el apoyo de los jóvenes de esta zona.

Concerniente a la parte de la capacitación técnica – profesional el municipio de Mella contempla un solo centro modalidad técnica (CEPESAMAM). En caso ajenos (demandas de cursos técnicos) son suplidas por centros acreditados ubicados en el municipio de Mella, Neiba y Barahona.

El municipio de Mella presenta algunas acciones en termino de educación privada relacionadas con algunas ONG, por ejemplo, está el Centro para Educación Salud y Medio Ambiente (CEPESAMAM) acreditada por el MINERD. Esta institución trabaja con programas de reforzamiento de lectura, escritura, buenos hábitos de alimentación, educación ambiental entre otros. De igual forma esta Mi Escuelita una idea que surgió a través de un programa de la ONG Plan Internacional en la cual se llevan a cabo acciones educativas con niños de 3 a 4 en base a la alimentación, pintura, animación, socialización entre otros aspectos, también llevan a cabo la asistencia familiar en los hogares con niños de 0 a 5 años.

Entre las principales necesidades sectorizadas de **Educación** se destacan:

- Fortalecer capacidades del cuerpo docente y administrativo
- Fortalecer el organismo de APMAE
- Necesidad de seguimiento y monitoreo de los Centros de Estudios
- Más calidad y cantidad de merienda escolar
- Facilidad de becas y estancias estudios universitarios jóvenes
- Mayor involucramiento de la familia en las acciones de los centros educativos
- Acceso al internet en los centros educativos con poca o nula cobertura
- Necesidad de cursos técnicos.
- Escuela sector Villa progreso I
- Necesidad de ampliar, acondicionar y equipar los centros educativos del municipio para operar tanda extendida.
- Creación de un Telecentro y/o politécnico.
- Necesidad de un Centro de Atención a la Primera Infancias (CAPI – CAFI)
- Eficientizar el mantenimiento anual de los centros escolares
- Laboratorios en los centros educativos.
- Necesidad de un Centro Tecnológico Comunitario.
- Fortalecer el vínculo entre la escuela, comunidad y autoridad local

Cultura e identidad

Mella, es un pueblo religioso con costumbres y creencias propias de su entorno. En el aspecto cultural y religioso el Municipio de Mella cuenta con un templo católico donde los feligreses se dirigen cada año durante la Semana Santa o Semana Mayor, a manera de viacrucis, simbolizando la crucifixión de Jesús.

Durante sus fiestas patronales se celebran actividades deportivas, carreras de Caballos, Charlas, operativos médicos y los juegos tradicionales, durante las noches actividades artísticas y culturales donde la comunidad se expresa con alegría a ritmo de bailes, las mismas tienen como día central el 24 de junio de cada año en honor a San Juan Bautista, patrono del pueblo, y sirven para integrar a gran parte de la comunidad a las jornadas educativas, culturales y deportivas que se llevan a cabo antes del día final de sus fiestas alusivas al patrón; además se realiza una misa en la Iglesia Católica en honor al mismo.

Durante la celebración, son características las carreras de caballos, los cuales se adornan con atuendos, lo mismo que el jinete, para resaltar las dotes del animal y su jinete.

En el ámbito de la cultura, se trabaja con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través del Ayuntamiento y la sociedad civil del municipio de Mella y el Distrito Municipal de la Colonia, siendo necesaria la creación y construcción de la casa de cultura. El objetivo es motivar e incentivar a las formaciones de grupos de danzas, teatro, ballet, pintura, música y batumbalet.

- Rescate de los valores culturales del municipio
- Ausencia de programas culturales
- Poco apoyo e incidencia de las instituciones de promoción cultural
- Pérdida de valores éticos y morales
- Rehabilitación de centros culturales locales
- Creación de escuela municipal de música integral
- Maestros de teatro, pinturas entre otros.

Deporte y recreación

Las disciplinas deportivas más practicadas son: softball, vóleybol, béisbol y básquetbol siendo esta última la más relevante; en algunos casos en termino de recreación se llevan a cabo juegos de Dominós. En el año se realizan algunos torneos de béisbol y básquetbol, en los diferentes barrios que conforman el municipio, también torneos entre las comunidades más cercanas. El municipio cuenta con varias canchas públicas diseminadas tanto el municipio cabecero (Mella), el Distrito Municipal de La Colonia y en la sección de Angostura para la práctica de distintas disciplinas; de igual forma están las infraestructuras deportivas localizadas en los centros escolares.

Existe un estadio en donde se práctica béisbol, aunque actualmente no se encuentra en las mejores condiciones. Se está a la espera de la construcción de un estadio en donde se pueda practicar este deporte de manera adecuada.

Las principales debilidades o necesidades sectoriales se relacionan con la falta de técnicos para las orientaciones y enseñanzas deportivas; la ausencia de programas de orientación deportiva y recreativa; la falta de instalaciones deportivas en los diferentes sectores del municipio. Varias infraestructuras deportivas se encuentran ubicadas dentro de centros educativos, lo que no permite que sean utilizadas permanentemente y de forma libre, sino que tienen un uso restringido.

Según actores locales de incidencia en el sector Deporte, se hace necesaria la rehabilitación y/o construcción de instalaciones deportivas y espacios de recreación aptos para el esparcimiento familiar ya que los que existen en el municipio no presentan una adecuada presentación.

Es de sumo interés promover entre los munícipes el deporte, siendo necesario apoyar los encuentros deportivos, la habilitación y construcción de canchas de baloncesto, especialmente en el Proyecto, Angostura y el Distrito Municipal de La Colonia. Cabe destacar que el deporte es una actividad de recreación especial para las adolescentes y mujeres que se destacan en las disciplinas de softbol y voleibol en municipio de Mella y el Distrito Municipal de La Colonia.

- Construcción de estadio de basaball y canchas deportivas (Municipio)
- Construcción de polideportivo en el municipio cabecera
- Entrenadores y árbitros en las diferentes disciplinas
- Mantenimiento de estructuras deportivas existentes en el municipio
- Equipamientos de utilerías al personal de las distintas disciplinas deportivas
- Abandono del sector por parte del Gobierno Local.
- Remodelación de Parque Central D.M La Colonia.
- Mantenimiento áreas verdes del Municipio

Seguridad Ciudadana

Conforme a datos suministrado por: La base de datos 3ESH SIUBEN 2018, certificada a enero 2020, 3.3% de familias entrevistadas en términos de seguridad ciudadana en municipio de Mella expresaron sentirse muy seguros, 89.5% expresaron sentirse seguro y un 6.3% se sienten poco seguro.

El Municipio de Mella, cuenta con un Juzgado de Paz, donde se conocen los conflictos del entorno municipal. Los conflictos más frecuentes que llegan al Juzgado de Paz son pensiones alimentarias, riñas menores, violencia intrafamiliar, hurtos, Atracos, los demás casos no manejados por dicho juzgado son remitidos al municipio cabecera Jimaní. El municipio de Mella cuenta con un moderno cuartel policial, el cual fue inaugurado en el año 2015, viniendo a reforzar la seguridad ciudadana en ese territorio.

Según el Anuario de Estadísticas de Muertes y Accidentales Violentas para el año 2017, el Municipio de Mella no presenta valor alguno en términos de cifras, lo cual coloca a este municipio en una posición segura en términos de muertes accidentales y violentas (homicidios, suicidios, accidentes de tráfico, etc.).

10. Muertes accidentales y violentas

Cuadro 10.1			
Cantidad de muertes accidentales y violentas, por tipo de muerte y sexo, 2017			
Tipo de muerte	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Homicidios	0	0	0
Suicidios	0	0	0
Accidentes de tránsito	0	0	0
Ahogamientos	0	0	0
Electrocuciones	0	0	0

Fuente: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, 2017.

El municipio cuenta también con un Cuerpo de Bomberos. No obstante, el cuerpo carece de local y equipamiento para realizar las labores que ameritan.

ECONOMÍA LOCAL (DINÁMICA ECONÓMICA)

La economía del municipio de Mella tiene una producción agrícola moderada de rubros de ciclo corto, entre los que se destaca el cebollín, plátano, yuca, guineo, coco y hortalizas y la minería (piedra caliza y yeso). También se beneficia del comercio con Haití y de las remesas.

Sus cerros son canteras de piedra caliza, yeso y sal gema, recursos estos aun sin explotar. Además, una cantidad considerable de los munícipes, reciben remesas desde Europa, Estados Unidos, Santo Domingo y otros puntos del país.

Cabe destacar que a pesar de ser la agricultura la principal fuente de desarrollo socioeconómico del Municipio de Mella el mismo en la actualidad se encuentra abandonando por parte del gobierno central lo cual incrementa la tasa de desempleo en la zona. Esta circunstancia ha reducido la producción y ha influido negativamente en la economía del municipio. Los problemas más graves están en la falta de un personal calificado en el proceso de acompañamiento por parte del Ministerio de Agricultura y el Instituto Agrario Dominicano. El poco apoyo en el cumplimiento de la política crediticia, ha provocado que los agricultores abandonen sus tierras y busquen otras fuentes de ingresos.

Otro factor determinante es la necesidad de mejoramiento del sistema de riego tecnificado, ya que el agua y su gestión han sido un factor esencial para elevar la productividad de la agricultura y asegurar una producción previsible. La rehabilitación de los canales de riego y las bombas para la misma resultan acciones fundamentales para el relanzamiento de las actividades agrícolas.

Su base económica es débil, no cuenta con industrias, no existe una escuela técnica, su agricultura y ganadería es precaria, el comercio es muy limitado y la agricultura se realiza en pequeña escala.

Los agricultores y jornaleros trabajan principalmente en temporadas, estos trabajos están casi exclusivamente destinados a la población haitiana inmigrante.}

Mella presenta la más baja cuota de trabajo no remunerado en la provincia Independencia con un 0,7%, es tercero en empleos del sector público con 33.7% y en empleo del sector privado con 12.5%. Este municipio es tercero en la provincia en empleos por cuenta propia detrás de Postre Río y Jimaní. La población ocupada aumentó en el periodo que va desde el censo del 2010 hasta el ESH SIUBEN 2018 en solo 42 personas un promedio de 4.6 personas por año.

CATEGORÍA OCUPACIONAL POR MUNICIPIO SEGUN PERSONAS (Fuente: ESH SIUBEN 2018)

MUNICIPIO	Trabajo no remunerado	%	Asalariado del sector público	%	Asalariado del sector privado	%	Cuenta propia	%	Empleador	%	Trabajador(a) doméstica	%	No sabe	%	Total
DUVERGE	110	3.2	1,287	37.6	478	14.0	1,362	39.8	17	0.5	161	4.7	4	0.1	3,419
JIMANI	165	3.0	1,320	24.0	306	5.6	3,544	64.6	37	0.7	115	2.1	3	0.1	5,490
LA DESCUBIERTA	35	2.0	619	34.7	273	15.3	580	32.5	179	10.0	97	5.4	3	0.2	1,786
MELLA	7	0.7	321	33.7	119	12.5	390	40.9	0	0.0	74	7.8	42	4.4	953
POSTRE RÍO	252	15.2	285	17.2	63	3.8	809	48.9	7	0.4	88	5.3	150	9.1	1,654

Número de unidades productivas en la provincia independencia según municipios y sexos

Región, provincia y municipio	Número de unidades					
	Total	Persona física			Persona jurídica	Sin información
		Total	Hombres	Mujeres		
Provincia Independencia	4,883	4,082	3,436	646	741	60
Municipio Jimaní	872	618	523	95	247	7
Municipio Duvergé	881	604	485	119	277	0
Municipio La Descubierta	1,054	1,000	914	86	1	53
Municipio Postrer Río	777	769	630	139	8	0
Municipio Cristóbal	640	597	481	116	43	0
Municipio Mella	659	494	403	91	165	0

(Fuente: Pre-censo Nacional Agropecuario -ONE-)

En lo referente al empleo, el Municipio de Mella posee dos asentamientos parceleros (AC-151 sección de angostura y AC-154 El Espartillar), con una superficie distribuida de 2,423 tareas de tierra, con 52 parceleros asentados y una carga familiar de 338 personas, las parcelas están destinadas a la producción de frutos menores. (Fuente: Instituto Agrario Dominicano (IAD). Boletín Estadístico, año 2018).

El municipio no cuenta con gran cantidad de fuentes de trabajo, el principal empleador es el gobierno en sus diversas dependencias, cuyos empleados no tienen ninguna seguridad, porque dependen del partido político que se encuentre en el poder. La principal actividad informal es el Motoconcho, así como el intercambio comercial con Haití de manera irregular, las freiduras y los lavaderos de carros improvisados.

Las mujeres aportan a la economía de la familia de manera directa, aunque no remunerada, en el cultivo de la tierra, la venta de los productos y en la alimentación de los jornaleros; en su mayoría son amas de casas.

La población económicamente activa (PEA) del municipio para el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010 era 980 habitantes: de estos 671 son hombres y 309 son mujeres. Para ese mismo año la tasa de desempleo reflejada era de 7.0%. Datos más actuales del SIUBEN (2018-2020) reflejan que la tasa de desempleo en el Municipio de Mella es del 15 % y la tasa de inactividad representa un 33 %, por lo que el 45,8 % de la población en sentido general no está trabajando.

Un punto a tomar en consideración son las condiciones de los caminos inter-parcelarios los cuales al momento presentan condiciones precarias para la transportación de productos.

Instituciones Gubernamentales y Organizaciones Sociales Activas en el Municipio de Duvergé

Diversas Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas tienen sede en el municipio de Mella. Entre estas están las siguientes:

- Club Deportivo y Cultural "Mellero Soy"
- Asociaciones de Jóvenes para el Desarrollo de Mella
- Dirección Acción Comunitaria de Mella
- Junta de Vecinos "Mella I"
- Junta de Vecinos "Mella II"
- Junta de Vecinos "Mella IV"
- Unión de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas

- Asociaciones de Mujeres en Desarrollo
- Asociación de Productores del Municipio de Mella
- Asociaciones de Motoconchos de Mella
- Asociaciones para el Desarrollo de Mella
- Asociaciones de Líderes Comunitarios de Mella
- Asociación de Desarrollo de Mella
- Asociación de Campesinos sin Tierra de Mella
- Junta de Vecinos “El Nuevo Amanecer”
- Centro para Educación, Salud y Medio Ambiente
- Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela
- Cruz Roja Dominicana “Filial Mella”
- Asociación de Estudiantes Universitarios del Municipio de Mella para el Futuro
- Iglesia Cristiana “Asamblea Triunfante”
- Iglesia Asamblea de Dios “Luz y Vida”
- Asociación de Iglesia Redimido de Cristo Mella
- Iglesia Evangélica Dominicana de Mella
- Iglesia Internacional “El Santo de Israel”
- Iglesia Adventista de Mella
- Iglesia Católica
- Patronato para el Desarrollo de Mella
- Comité Gestor “Mella en Desarrollo”

Sector Primario

La actividad agropecuaria hasta el momento es una práctica de subsistencia, debido a la baja fertilidad del suelo; pocas ofertas de financiamiento para la aplicación de tecnologías, larga distancia de los mercados, condiciones climatológicas de la zona y el deterioro ambiental, entre otros factores.

El Distrito Municipal de La Colonia, fue hace unos años el motor impulsor del desarrollo socioeconómico del Municipio, logrando aportar un dinamismo comercial en términos de rubros. La situación actual con respecto a tiempos atrás es descomunal, en su mayoría todos los terreros han sido abandonados siendo las malezas las protagonistas de estos. Anteriormente, (quizás 10 años) La Colonia solía aportar una gran producción de plátanos, yucas, guineos entre otros productos por el canal de riego que aportaba una gran cantidad de agua a los sembradíos, o sea, La necesidad más latente y preocupante sigue siendo aún el suministro de agua, tanto para el municipio cabecera como La Colonia y la sección de Angostura.

En la actualidad la agricultura de subsistencia o migratoria se extiende, principalmente, hacia los predios de la sección de Angostura y algunos entornos del municipio cabecera.

La actividad agrícola realizada por sus habitantes se desarrolla de forma artesanal, puesto que los productores no cuentan con asistencia técnica y económica adecuadas que les permitan la aplicación de la tecnología necesaria para mejorar la producción, convirtiéndose en agricultores de subsistencia. Es preponderante en el territorio también el sector ganadero, donde también es generalmente de subsistencia y sustento familiar.

Por otro lado, es necesario el fomento de la producción de los principales productos locales como el plátano, limón criollo, cebollín y cebolla, entre otros. Lo cual para esto es determinante y necesario el mejoramiento del sistema de riego a un sistema tecnificado, ya que el agua y su gestión ha sido un factor esencial para elevar la productividad de la agricultura y asegurar una producción previsible. La rehabilitación de los canales de riego y bombas para la misma resultan acciones fundamentales para el relanzamiento de las actividades agrícolas.

En los últimos años ha habido también una tendencia desfavorable que ha estado debilitando la capacidad productiva del sector agropecuario que ha repercutido en una baja en la rentabilidad de los cultivos, menores precios de venta, aumento de los costes de producción, etc. Uno de los factores que ha motivado la baja productividad según el Consejo Económico y Social y los actores participantes en los talleres ha sido la falta de financiamiento y seguimiento gubernamental. Entendiendo que el acceso a facilidades de financiación es una de las claves para promover la expansión y competitividad de los agricultores y ganaderos.

Cabe destacar que la mano de obra predominante en las actividades agropecuarias es extranjera; de procedencia sobre todo haitiana, sin cualificación técnica.

Entre las principales necesidades sectorizadas se destacan:

- Caminos Vecinales e Inter parcelarios en condiciones precarios.
- Falta de transporte para las asociaciones respecto al traslado de productos
- Baja asistencia técnica y económica hacia los productores.
- Equipos y maquinarias para trabajos de habilitación de tierra.
- Asignación de inspector de agua.
- Semillas para el aumento de la producción agrícola
- Agua para espacios de asentamientos agrícolas
- Baja en los volúmenes de agua de las fuentes acuíferas
- Fomento en la producción del ganado caprino y porcino
- Desarrollo de proyectos apícolas, avícolas y de peces en el municipio
- Reservorio de almacenamiento de agua para el regío de las tierras de los cerros
- Canales de riego en malas condiciones (Mella-Angostura)
- Bombas para el aumento de las cantidades de agua en el área agropecuaria.
- Sistema de tuberías para el traslado y distribución del agua
- Pozos tubulares
- Abandono de los asentamientos agrícolas AC196 y 151 (Los Cambrones y Angostura)
- Necesidad de establecer una oficina del IAD en el municipio.
- Canales de riego en malas condiciones.

Sector Secundario

El sector secundario en el territorio del municipio de Mella es limitado, Este está concentrado en las acciones de algunos talleres de ebanistería y de herrería, cocinas industriales, Purificadora de agua, etc. Estos están ubicados, en todos los sectores y demás entornos del municipio incluyendo La Colonia y Angostura. La mano de obra en dichas actividades es de origen dominicano, con cierto nivel técnico adecuado para su trabajo.

El sector de la construcción está orientado a acciones dentro del municipio. Gran parte de la mano de obra en la construcción, sobre todo de personal menos cualificado, son desarrolladas por personal de nacionalidad o ascendencia haitiana.

La minería es una fuente económica importante para el municipio de Mella, con la extracción de piedra caliza y yeso. Se opera de manera irregular, no cuenta con un control minero eficiente. No se están pagando los impuestos de ley, pero sobre todo el aporte o responsabilidad social correspondiente.

Por otra parte, se considera necesaria la dinamización e inversión en la producción del sector industrial, para permitir mejorar las condiciones de vida de los muncípes. Para ello, es necesario fomentar la generación de empleos que otorgue a los habitantes una oportunidad de desarrollo. De

esta manera, además, se alcanzaría a fortalecer el crecimiento de la industria local y por tanto el desarrollo económico del municipio.

Entre las principales necesidades sectorizadas se destacan:

- Parques de energía solar
- Baja inversión en la Agroindustria
- Gestión y control de los espacios mineros

Sector Terciario

El sector terciario en su estructura solo presenta una infraestructura de venta de Internet y televisión por cable; lo cual no presenta mucha incidencia en el accionar socioeconómico del municipio ya que el mismo cuenta con pocas infraestructuras perteneciente a dicho sector. Por esta razón es de suma importancia para todo el entorno del municipio incentivar el desarrollo de estas. El empleo formal se concentra en el sector público: ayuntamiento, educación, salud pública, agricultura y Medio Ambiente, Obras Públicas, entre otros, así como algunas ONGs.

El comercio es una actividad económica importante y en el municipio solo están concentrados algunos comedores, colmados, panaderías, y un sector informal importante. El uso del motoconcho como medio de transporte y como actividad informal es reseñable en los sectores más vulnerables de la población, puesto que es una actividad que gran parte de las cabezas de familias (hombre) del municipio realizan como método de subsistencia.

El aspecto financiero (bancos, cooperativas, etc.), de igual forma no tienen participación, o sea, no existen infraestructuras a lo interno del municipio con respecto al grado de importancia que estas representan.

El estado dominicano contribuye con un mínimo de financiamiento a través del Banco Agrícola y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), con facilidades para el sector agropecuario; lo cual se ha ido desmembrando a pasar el tiempo y sobre todos gobiernos.

Entre las principales necesidades sectorizadas se destacan:

- Apoyo a las MiPymes.
- Motivación para el fomento de MiPymes.
- Expansión de bancas de apuestas
- Carencia de entidades y cajeros automáticos bancarios

Sector turismo

Un sector importante dentro de un territorio lo conforma el sector turístico. A pesar que el turismo es considerado como una oportunidad de empleo para jóvenes de la zona, En todo el entorno del municipio no existe promoción, ofertas turísticas establecidas, ni rutas señalizadas ni un turismo activo, es un tema enfatizado para garantizar que los jóvenes no emigren a otra ciudad a buscar empleo y puedan tener buenas condiciones económicas estables que les permitan quedarse en su comunidad y aportar al desarrollo sostenible.

Ante todo, esto Mella como municipio no cuenta con ninguna infraestructura turística (hoteles, restaurantes, entre otras que son de suma importancia en el accionar económico de todo este vasto entorno.

Dentro de las principales necesidades sectoriales identificadas se encuentran:

- Escasa Inversión pública / privada.
- Necesidad de rutas y espacios ecoturísticos.

- Necesidad de guías y capacitación de personal turístico.
- Creación y habilitación de infraestructuras y espacios turística
- Caceta de información cruce del Enriquillo
- Inversión en el entorno de la Sequia
- Monumento al patricio Matías Ramón Mella en el cruce
- Estructura de museo del campesino, cebollín y la miel

Medio ambiente y recursos naturales

Recursos naturales

La República Dominicana cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) como parte de las políticas nacionales de conservación de la biodiversidad, conformado por 123 unidades de conservación, clasificadas en seis categorías y trece subcategorías de manejo.

El conjunto de unidades establecidas cubre una superficie terrestre de 12,033.12 Km², equivalente al 25% del territorio nacional. Las áreas protegidas dominicanas incluyendo además una superficie marina de 48,019.06 Km².

Las áreas protegidas son espacios cuyo objetivo principal es proteger y conservar todos los recursos naturales que en ellos se encuentran.



Fuente: Atlas Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana.

Categorías (RD)

- **Categoría I: Áreas de Protección Estricta**
- **Categoría II: Parques Nacionales**
- **Categoría III: Áreas de Protección Especial (Monumentos Naturales)**
- **Categoría IV: Áreas de Manejo de Hábitat/Especies**
- **Categoría V: Reservas Naturales**
- **Categoría VI: Paisajes Protegidos**

Las áreas naturales ocupan aproximadamente el 24.9% del territorio nacional, según el siguiente cuadro, con datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2019):

Fuente: Medio Ambiente en cifras República Dominicana, 2012-2016

En el Municipio de Mella, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica dos áreas protegidas: Parque Nacional La Gran Sabana y el Parque Nacional Sierra de Bahoruco.

ÁREAS PROTEGIDAS	PROVINCIA	MUNICIPIO / ÁREA PROTEGIDA	EXTENSIÓN EN KM ²		% ÁREAS PROTEGIDAS EN MUNICIPIO
			SUPERFICIE DEL MUNICIPIO	SUPERFICIE ÁREAS PROTEGIDAS EN MUNICIPIO	
INDEPENDENCIA		Cristóbal	366.30	38.38	10.47%
		Parque Nacional La Gran Sabana		8.89	2.427
		Parque Nacional Refugio de Vida Silvestre			
		Parque Nacional Laguna Cabral o Rincón		29.49	8.049
		Diuverge	1,484.79	435.45	29.327
		Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos		103.32	6.959
		Parque Nacional Sierra de Bahoruco		202.19	13.618
		Reserva Biológica Loma Charco Azul		129.93	8.751
		Jimaní	1,928.01	213.31	11.064
		Monumento Natural Las Caobas		56.52	2.932
		Monumento Natural Los Cacheos		55.77	2.893
		Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos		60.11	3.118
		Reserva Biológica Loma Charco Azul		40.91	2.122
		La Descubierta	879.86	116.86	13.282
		Monumento Natural Las Caobas		48.93	5.561
		Monumento Natural Manantiales de Las Barías		1.24	0.141
		Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos		26.40	3.000
		Parque Nacional Sierra de Neiba		40.29	4.579

Fuente: Medio Ambiente en cifras República Dominicana, 2012-2016

Parque Nacional la Gran Sabana

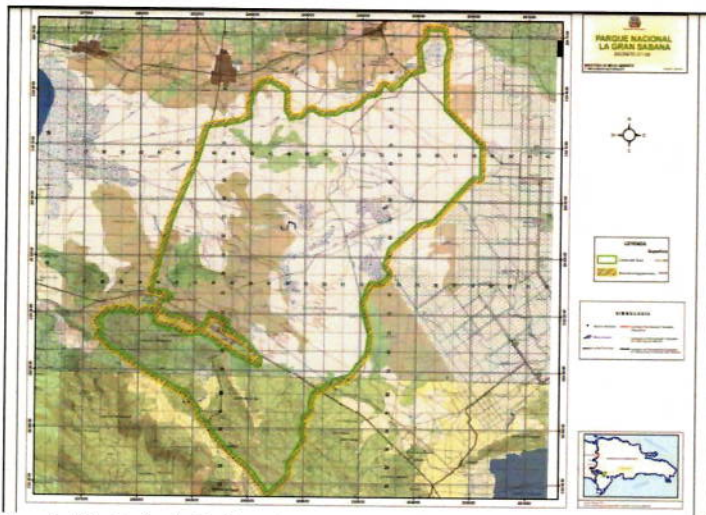
Creado para conservar las muestras más singulares de la inmensa llanura del Valle de Neiba o porción oriental de la Hoya de Enriquillo, está formado principalmente por sabanas de humedales salobres dominado por suelos hipersalinos y humedales, fruto del levantamiento del lecho del antiguo canal marino que unía las bahías de Neiba y Puerto Príncipe, donde el substrato está dominado por costras de sal, aún sin vegetación natural o sin expresiones botánicas arbóreas originarias, salvo las plantas suculentas, arbustos costeros y cactáceas, entre otras especies florísticas y zoológicas propias de zonas desérticas.

Esta área protegida contempla una superficie de 219.57 kilómetros cuadrados tiene un gran potencial educativo, científico y recreativo, por tratarse de un ecosistema muy singular que ilustra claramente los eventos geológicos recientes más extraordinarios que registra la historia natural de la Isla.

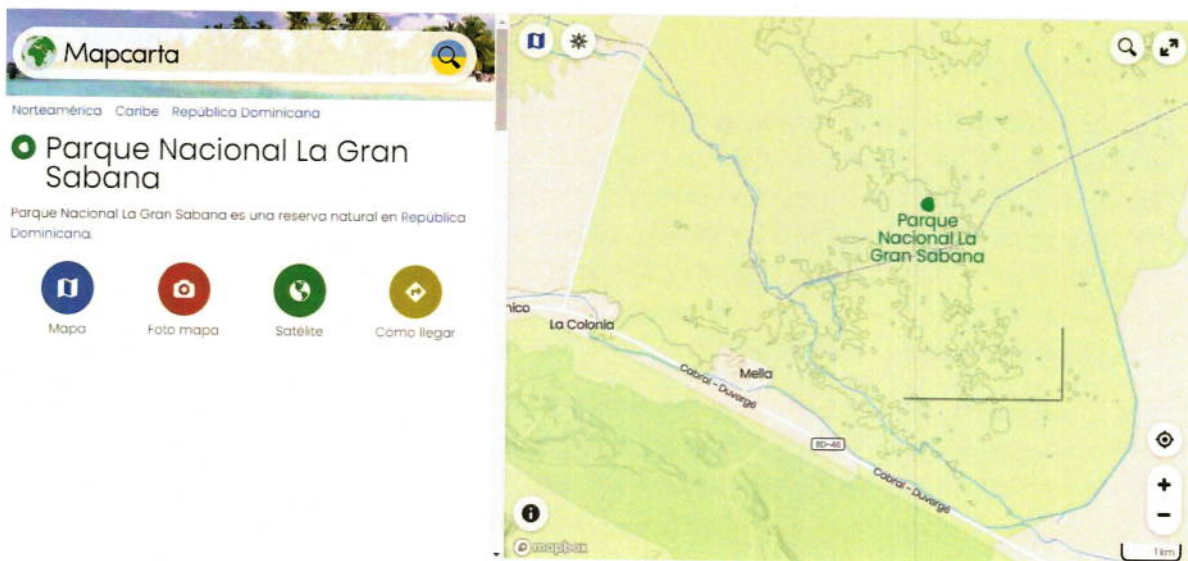
Esta es la zona más cálida y seca del país, se ve afectada por un clima semiárido, las temperaturas oscilan entre 28,2 - 33,8 °C, y una precipitación media de 400 mm/a-600 mm/a.

En esta zona nacen y surcan una gran cantidad de ríos, quebradas, balsas permanentes y temporales, además de canales de riego hechos por los pobladores para la agricultura. En la llanura, donde un sustrato arenoso es predominantemente un área de humedales en la estación seca, muchos de estos humedales permanecen secos solo temporalmente y algunos reducen su caudal.

Contiene Bosque de Prosopis juliflora, Cactus (Pilosocereus polygonus), planta típica de este tipo de zona, una especie de cactus endémica de República Dominicana, también conocida como melón espinoso y asiento de suegra. La topografía de este parque es mayormente plana, con algunas elevaciones en el lado oeste como el cerro La Sal, y áreas de influencia en Bahoruco.



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Parque Nacional Sierra de Bahoruco

Fue creado mediante Decreto No. 1315-83, el cual fue asumido por la Ley 64-00 que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Parque Nacional Sierra de Bahoruco, junto a los parques nacionales Lago Enriquillo y Jaragua constituyen las zonas núcleo de la reserva de biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, creada el 6 de noviembre del 2002.

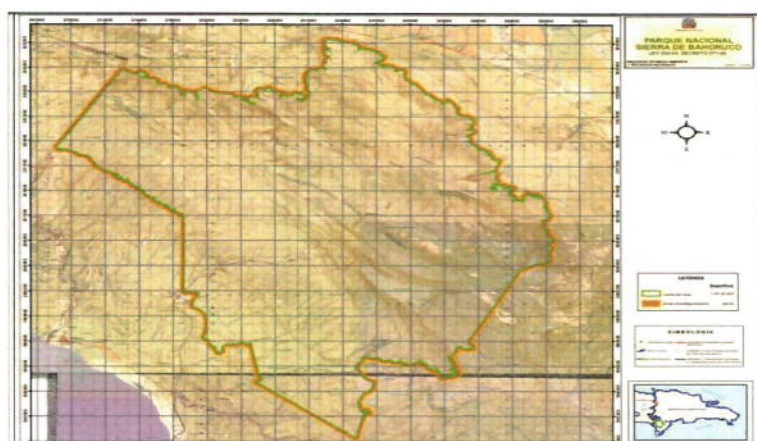
Este Parque Nacional, con una superficie de aproximadamente 1,126 km², se encuentra entre las provincias de Pedernales, Independencia y Barahona y colinda con la República de Haití, lo que lo hace un parque fronterizo. Ocupa una porción apreciable de la Sierra de Bahoruco, que al internarse en territorio haitiano toma el nombre de Massif de La Selle.

Esta área natural protegida representa una de las zonas geográficas con mayor diversidad de ambientes y gradientes ecológicos del país, debido a elementos geológicos muy complejos que combinan, desde escasos metros sobre el nivel del mar, hasta alturas superiores, lo que determina variaciones climáticas que se reflejan en la amplia gama de formaciones vegetales, que comienza con el bosque seco a nivel del mar, hasta el bosque húmedo en la parte alta de la Sierra.

La flora del Parque Nacional Sierra de Bahoruco se enmarca dentro de 8 zonas de vida: Bosque seco Subtropical (Bs-S), Bosque húmedo Subtropical (Bh-S), Bosque húmedo Montano Bajo (Bh-MB), Bosque muy húmedo Montano Bajo (Bmh-MB), Bosque húmedo Subtropical de transición a Bosque seco Subtropical (Bh-S > Bs-S), Bosque muy húmedo Montano Bajo de transición a Bosque pluvial Montano Bajo (Bmh-MB > Bp-MB). Todas estas zonas de vida pueden ser vistas en secuencia siguiendo la carretera Cabo Rojo – Aceitillar.

La fauna está compuesta por una gran variedad de reptiles, mayormente lagartos y culebras, anfibios y mamíferos, como murciélagos y el solenodonte (*Solenodon paradoxus*).

Es la segunda área de importancia del país con presencia de coníferas, ubicándose en la parte más alta, sólo en la parte central y occidental. Los pinos inician su cobertura entre los 700 y 800 metros de altitud en las vertientes Norte y Sur, llegando incluso a limitar con especies del bosque seco en la parte Norte. (<https://ecohis.jmarcano.com/areas-protegidas/sistema-areas-protegidas/parque-nacional/enriquillo/>)



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Recursos Hídricos

Los recursos hídricos consisten en agua dulce y salobre, independientemente de su calidad, en cuerpos de agua continentales, incluidas las aguas superficiales y subterráneas. La gestión de los recursos hídricos, en términos de cantidades, distribución y calidad, es hoy una de las prioridades más importantes a nivel mundial.

Las estrategias y políticas realizadas en pos de la sostenibilidad de este recurso se enfocan en estadísticas basadas en su extracción, uso y retornos para esto se toma en consideración las siguientes: estimar la cantidad de recursos hídricos disponibles; monitorear la extracción de cuerpos de agua clave para prevenir la sobreutilización; asegurar el uso equitativo del agua extraída; y rastrear el volumen de agua que retorna al ambiente. Fuente: <https://biblioguias.cepal.org/>

En el municipio de Mella no existen fuentes acuíferas (ríos), ya que el único que existía (la Sequía) en la sección de Angostura a raíz de los proyectos agrarios (El Espartillar y AC-151) implementado por el gobierno, la alta acción de deforestación existente y los pozos tubulares trajo como consecuencia la desaparición de todo su caudal.

Usos de la tierra y tipos de suelo

En República Dominicana el estudio de clasificación de los suelos de acuerdo a su capacidad productiva, se realizó en 1967, formando parte del proyecto “Reconocimiento y Evaluación de los Recursos Naturales de la República Dominicana”, auspiciado por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Esta clasificación consistió en una agrupación de informaciones edafológicas, tales como profundidad efectiva, estructura, disponibilidad de agua, permeabilidad, posición en el terreno y otras, que permitió determinar las potencialidades y limitaciones de los suelos para su adecuada utilización.

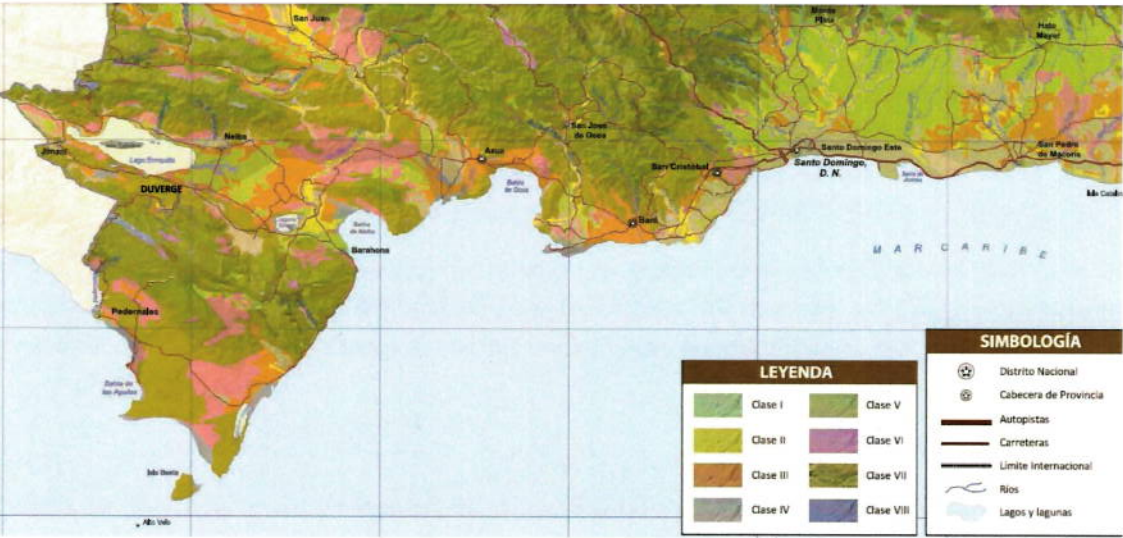
Según esta clasificación, se determinaron ocho Clases de Capacidad Productiva, de las cuales, las **Clases I** hasta la **Clase IV** se consideran adecuadas para cultivos agrícolas, con prácticas específicas de uso y manejo. Las **Clases V** hasta la **Clase VII** se consideran no cultivables, aunque los métodos modernos con mecanización consideran también que la **Clase V** puede destinarse al pastoreo y al cultivo de arroz con medidas muy intensivas de manejo; por último, la **Clase VIII** se considera apta solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre. (Ministerio de Medio Ambiente – Suelos).

Los principales tipos de suelos predominantes en el municipio de Mella es: Suelo Entisoles por ser suelos de formación recientes y los humedales pertenecientes al Parque Nacional La Gran Sabana. Los tipos de suelos Entisoles son suelos minerales derivados tanto de materiales aluviónicos como residuales, de textura moderadamente gruesa a fina, de topografía variable entre plana a extremadamente empinada.

Clases de Suelo de Acuerdo a su Capacidad Productiva y Extensión

CLASE	CAPACIDAD PRODUCTIVA Y USO POTENCIAL	EXTENSIÓN (KM²)	PORCENTAJE (%)
I	Suelos cultivables, aptos para el riego, con topografía llana y sin factores limitantes de importancia, productividad alta con buen manejo.	526.19	1.09
II	Suelos cultivables, aptos para el riego, con topografía llana, ondulada o suavemente alomada, y con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	2,845.45	5.91
III	Suelos cultivables, aptos para el riego, sólo con cultivos muy rentables, presentan topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	3,599.22	7.47
IV	Suelos limitados para cultivos y no aptos para el riego, salvo con cultivos muy rentables, presentan limitantes severas y requieren prácticas intensivas de manejo.	4,184.04	8.68
V	Suelos aptos para pastos y cultivos de arroz, con limitantes de drenaje; productividad alta para pastos o para arroz con prácticas de manejo.	7,511.54	15.59
VI	Suelos aptos para bosques, pastos y cultivos de montaña, con limitantes muy severas de topografía, profundidad y rocosidad.	4,207.05	8.73
VII	Incluye terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	23,584.08	48.95
VIII	Terrenos no aptos para el cultivo, destinados solamente para parques nacionales, vida silvestre y recreación.	1,364.35	2.83

Fuente: Medio Ambiente en cifras República Dominicana, 2012-2016



Fuente: ATLAS Medio Ambiente en cifras República Dominicana.

Recursos Forestales

La provincia Independencia contempla dentro de su superficie total de 2,007 km² el 62.93% (1,263.19 km²) estas bajo áreas protegidas. De este total 897.54 km², están dentro de la categoría de Parques Nacionales, incluyendo los parques: Jaragua, La Gran Sabana, Lago Enriquillo e Isla Cabritos, Sierras de Bahoruco y Neiba.

Dentro de los recursos forestales ubicados en el municipio se encuentran: Parque Nacional Sierra de Bahoruco y el Parque Nacional La Gran Sabana.

En el Municipio de Mella en lo referente a la fauna se identifican las siguientes especies: cuervo, cotorra, cigua palmera, judío, chin chilín, garza, barrancolí, paloma, guinea entre otras especies. Dentro de las aves migratorias que se encuentran en el parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabrito se encuentran el flamenco, la cuchareta y el Pato de la Florida.

Dentro de las especies vulnerables y en peligro de extinción se encuentran: la Iguana, el Flamenco, Patos Migratorios y la Paloma.

Con respecto a la flora en el municipio el bosque predominante en la zona baja es el bosque seco y el bosque espinos. Las principales especies forestales son: Bayahonda, Guayacán, Guasábaras, La Tuna, Candelón, Roble, la Palma Real, Higo entre otros. En lo referente a la parte alta predomina el Pinus Decidentalis y la Sabina.

Las zonas de bosques con las cuales cuenta el Municipio, están ubicadas en la parte del Distrito Municipal de La Colonia y la sección de Angostura. La mayor extensión se sitúa en toda la extensión del parque nacional Sierra de Bahoruco. Los tipos de árboles que predominan en este espacio son La Caoba, el Gua conejo, Palo Amargo, la Guama, el Pino de Teta, entre otros.

Entre los puntos vulnerables está el Parque Nacional Sierra de Bahoruco, el cual se encuentra en abandono total por la falta de vigilancia y control; lo cual da al traste de trasiego de nacionales haitianos llevando a cabo acciones de deforestación y contaminación de algunas fuentes acuíferas.

Principales Problemáticas Ambientales

La principal amenaza ambiental en la Provincia Independencia y en el Municipio de Mella ha sido la destrucción de hábitats, tanto por la acción humana como por fenómenos naturales. Diversas actividades humanas entran en conflicto con la conservación de los ecosistemas existentes, en particular tienen un fuerte impacto: la deforestación generada por la agricultura y por la tumba para carbón y leña. Asimismo, la cacería de especies en peligro de extinción sin los debidos controles. Este fenómeno se puede observar en el entorno de la sección de Angostura y su entorno natural. *Fuente: <https://noticiasambientales.com/medio-ambiente/republica-dominicana-arrasaron-con-la-reserva-biologica-loma-charco-azul/>*

Por otra parte, la ausencia de alcantarillado y plantas de tratamiento de las aguas residuales es causa de la proliferación de pozos filtrantes para la eliminación de aguas negras y letrinas que contaminan las fuentes de agua en las zonas pobladas del municipio. La contaminación de aguas da lugar a un notorio aumento de mosquitos, dengue, conjuntivitis, gripe y diarreas. Por otra parte, el uso de pesticidas en zonas de cultivos aledaños es otra problemática a tener muy en cuenta en el territorio por las contaminaciones de las fuentes de agua, afectando también en sus filtrantes a las fuentes acuíferas subterráneas.

Las plantas de tratamiento para las aguas residuales en el Municipio resultan relevantes, ya que evita grandes desechos de aguas contaminadas que hacen mucho daño al medio ambiente, así como también el proceso productivo agropecuario. La mayoría de esas aguas como se ha mencionado es

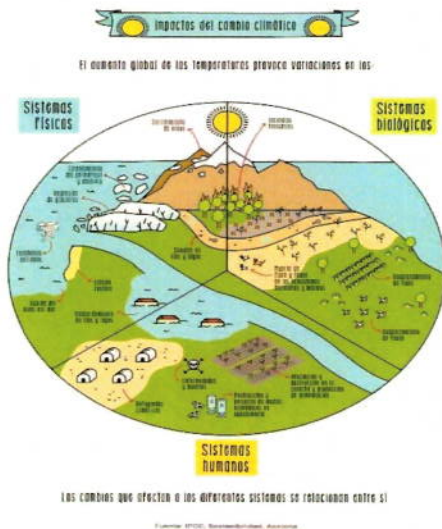
descargada en los ríos, lagos, en los suelos a cielo abierto o en el subsuelo, a través de los llamados pozos sépticos y rellenos sanitarios.

El Municipio de Mella no está excluido ante una situación, que, si bien no es particular de este municipio, es un problema que amerita que se le preste atención, ligado a la contaminación por ruidos provocados por colmados, bares, motocicletas que afecta la tranquilidad municipal.

Cambio Climático

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), éste se entiende como el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la **actividad humana** que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

La principal causa del cambio climático es el **calentamiento global** y tiene múltiples consecuencias negativas en los sistemas físicos, biológicos y humanos, entre otros efectos.



El cambio climático es un fenómeno que nos afecta a todos. Sin importar tu nacionalidad, el cambio climático impacta a todos en prácticamente todos los ámbitos: familiar, social, político y económico.

Los impactos del cambio climático ya son perceptibles y quedan puestos en evidencia por datos como:

- La temperatura media mundial ha aumentado 1,1°C desde la época preindustrial
- El período 2015-2019, según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), será probablemente el quinquenio más cálido jamás registrado
- La tasa de subida del nivel del mar ha ascendido a 5 mm al año en el quinquenio 2014 -2019

La República Dominicana enfrenta los impactos que el cambio climático plantea y estos nuevos retos se abordan a través de un enfoque coordinado y estratégico, así como responde a la vulnerabilidad de su población y ecosistemas mediante el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2015-2030.

Las medidas de adaptación recomendadas comprenden componentes de planificación, manejo de recursos y gestión de riesgos climáticos con una visión de “ganar-ganar” tomando en consideración no solamente la reducción de la vulnerabilidad sino también aprovechando las oportunidades positivas que se derivan de una gestión ambiental mejorada y un enfoque eco-sistémico y territorial.

La identificación de los sectores y sistemas prioritarios para la adaptación al cambio climático en la República Dominicana se realizó a través de consultas nacionales, revisión de planes sectoriales, estudios y políticas y mediante un amplio proceso de consulta se revisaron las líneas estratégicas que fueron consensuadas para determinar cuáles son los prioritarios y las causas de la priorización.

La visión del Plan de Acción de Adaptación al Cambio Climático PNACC-RD 2015-2030 es: ***“Para el 2030 la República Dominicana habrá mejorado su capacidades de adaptación y resiliencia frente al cambio climático y la variabilidad, reduciendo la vulnerabilidad, mejorando la calidad de vida de la gente y la salud de los ecosistemas y habrá contribuido a la estabilización de los gases de efecto invernadero sin comprometer sus esfuerzos de lucha contra la pobreza y su desarrollo sostenible, promoviendo la transición hacia un crecimiento con bajas emisiones de carbono”.***

Los Objetivos principales del PNACC-RD 2015-2030 son:

-Reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, mediante la construcción de la capacidad de adaptación y resiliencia.

-Facilitar la integración de la adaptación al cambio climático, de manera coherente, en las políticas nuevas y existentes, programas y actividades, en particular los procesos y estrategias de planificación del desarrollo, dentro de todos los sectores pertinentes y en diferentes niveles, según proceda.

La República Dominicana es uno de los países del mundo más vulnerables al cambio climático de acuerdo al Global Climate Risk Index 2016 (Índice de Largo Plazo Riesgo Climático-CRI), se encuentra en el onceavo lugar y Haití, con la cual comparte la isla, se encuentra entre los tres países más afectados del mundo, colocando la isla como de las más afectadas a nivel global.

La República Dominicana cuenta con un marco legal e institucional que incorpora el cambio climático a nivel individual, institucional y sistémico con un cierto grado de desarrollo que permite dar respuesta al cambio climático.

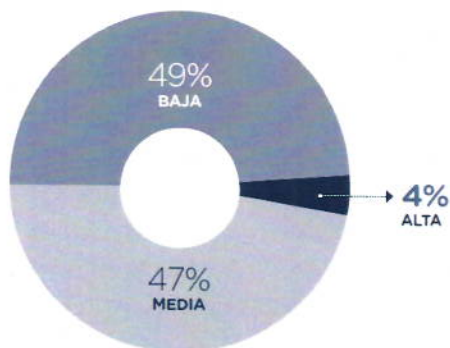
Por ser un país altamente vulnerable, la República Dominicana aspira al logro de un acuerdo mundial, basado en el consenso científico, que evite el incremento de la temperatura media mundial de 2°C, con reducción progresiva hacia 1.5°C. En términos de emisiones, la República Dominicana representa menos del 0.1% de las emisiones mundiales. Las emisiones per cápita están por debajo de la media de Latinoamérica y El Caribe (4.9 tCO₂e), sin embargo, la tendencia de las emisiones de algunos sectores económicos es importantes, en especial, transporte, energía, manufactura y construcción, residuos y agropecuaria.

La adaptación es una prioridad constitucional. Los sectores identificados como más vulnerables son: Agua para Consumo Humano, Energía (componente de generación eléctrica), Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Asentamientos Humanos y Turismo.

Los bloques de planificación para el abordaje estratégico de la adaptación son los siguientes: Adaptación Basada en Ecosistemas/Resiliencia Ecosistémica- Incremento de la Capacidad Adaptativa y Disminución de Vulnerabilidad Territorial/Sectorial- Manejo Integrado del Agua - Salud - Seguridad Alimentaria - Infraestructura - Inundaciones y Sequías - Costero-marino - Gestión de Riesgos y Sistemas de Alerta Temprana.

Un 47 % de los poblados de las provincias de Bahoruco, **Independencia** y Monte Cristi, se ubican en una zona de amenaza media. Mientras que el 4 % de los poblados de la zona fronteriza están expuestos a una amenaza alta y todos se ubican en la provincia de Pedernales, que al estar ubicada en el procurrente de Barahona queda directamente expuesta al impacto de los huracanes que tienen como rumbo el mar Caribe.

Gráfico 1. Por ciento de comunidades de la zona fronteriza expuestas a la amenaza de huracanes, por nivel de vulnerabilidad, 2021

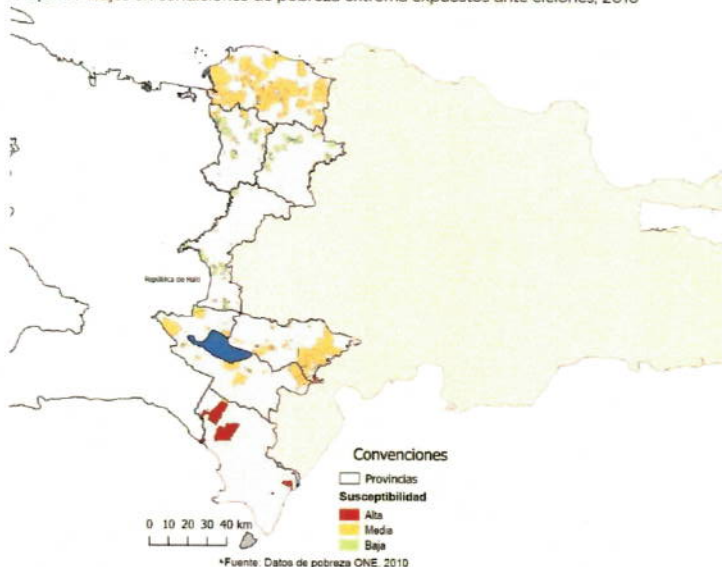


Elaborado por la Dirección de Políticas de Desarrollo de la Zona Fronteriza-MEPyD con datos de la DGODT, 2012

La condición de pobreza de una comunidad es uno de los factores que caracteriza su vulnerabilidad, es importante destacar que el 5 % y el 42 % de los parajes en el nivel de pobreza se encuentran en zonas con amenazas alta y media ante huracanes respectivamente.

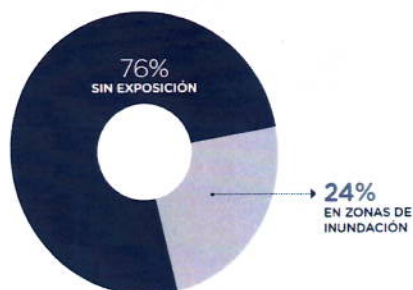
El caso de Mella y las comunidades que comprenden su entorno no está ajenas a esta condición del 42 por ciento ya que su nivel de amenaza media al pertenecer a la provincia Independencia es de 47%, lo cual no la exime del grado de vulnerabilidad ante desastres naturales.

Mapa 1. Parajes en condiciones de pobreza extrema expuestos ante ciclones, 2010



Otra amenaza y quizás la que tiene una mayor incidencia en la población nacional, debido a su recurrencia son las inundaciones. Estas pueden ser causadas no solo por el efecto de la caída de grandes volúmenes de lluvia por un tiempo prolongado, sino también por la saturación de los suelos.

Gráfico 2. Porcentaje de comunidades de la zona fronteriza expuestas a la amenaza de inundación, por su exposición, 2021



Elaborado por la Dirección de Políticas de Desarrollo de la Zona Fronteriza-MEPyD con datos del EIGEO, 2018

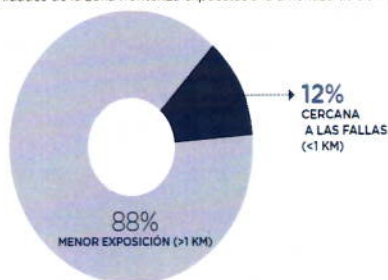
Por su excelente ubicación el casco urbano del municipio de Mella, La Colonia no presenta un gran grado de vulnerabilidad ante inundaciones, pero no es el caso Angostura y algunas zonas periféricas del municipio cabecera los cuales ante los grandes torrentes de lluvias se ven afectados en gran manera a raíz de los desplazamientos y asentamientos urbanos improvisados en los predios de entornos aptos a inundaciones o cercanos del canal Cristóbal y sus demás ramales. Resultan necesarios planes municipales de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de gestión de riesgos, para evitar un crecimiento hacia zonas de alta vulnerabilidad que implican excesivos riesgos humanos y ambientales.

Por otro lado, los sismos son la amenaza geológica que genera mayor vulnerabilidad. La amenaza a sismo puede ser evaluada con base en el histórico de epicentros, al tiempo de retorno, al tipo de falla y a la geomorfología y composición de los suelos. La difusión de las ondas sísmicas depende de la estructura del suelo y la cercanía a las fallas.

La falla sísmica más activa del país es la falla septentrional, que atraviesa de oeste a este los distritos municipales de Monte Cristi, Villa Vásquez, Guayubín, Villa Elisa y Hatillo Palma en la zona fronteriza y que se extiende hasta la bahía de Samaná.

Algunas fallas con actividades activas son falla inversa de Enriquillo – Platin Garden, que pasa por el municipio de **Jimaní** y que en el 2010 afectó a la ciudad de Puerto Príncipe en Haití y la otra, aunque de menor actividad es la falla que atraviesa las provincias de Dajabón, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Bahoruco e **Independencia**. Ambas fallas guardan una gran relación en términos de incidencia directa por sus cercanías con el municipio de **Mella** y sus comunidades (*fuentes: diagnóstico de las brechas estructurales de la zona fronteriza - riesgos y cambio climático MEPyD*).

Gráfico 3. Porcentaje de comunidades de la zona fronteriza expuestas a la amenaza de sismo, por su exposición, 2021



Elaborado por la Dirección de Políticas de Desarrollo de la Zona Fronteriza-MEPyD con datos de EIGEO, 2018

En su esquema por la zona fronteriza, las fallas generan un alto riesgo para 60 comunidades. Estas comunidades, que representan el 12 % del total, están ubicadas a menos de un kilómetro de las fallas sísmicas.

La sequía es recurrente del clima y depende del suministro y la demanda de la sociedad y el medio ambiente. Las sequías difieren según la magnitud, duración, intensidad, ecosistemas y actividades del ser humano.

Las causas de una sequía involucran factores naturales y antropogénicos. Normalmente, la causa principal de toda sequía es la escasez de precipitaciones pluviales (sequía meteorológica) lo que deriva en una insuficiencia de recursos hídricos (sequía hidrológica) necesarios para abastecer la demanda existente.

CAUSAS DE LA SEQUÍA	
<i>•Origen natural: representadas por las modificaciones en los patrones de la circulación atmosférica, las variaciones en la actividad solar y los fenómenos de interacción entre el océano y la atmósfera.</i>	<i>•Origen antropogénico: el calentamiento del planeta actual se atribuye en cierta medida a las actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles, la degradación ambiental (deforestación, degradación del suelo y desertificación) y la alteración de los sistemas ecológicos naturales.</i>

TIPOS DE SEQUÍAS		
<i>•Sequía meteorológica: se produce cuando existe una escasez continua de precipitaciones pluviales.</i>	<i>Sequía agrícola o hidroedáfica: es el déficit de humedad en la zona radicular necesaria las necesidades de los cultivos.</i>	<i>Sequía hidrológica: se produce cuando los cursos de agua o los volúmenes embalsados se encuentran por debajo de lo normal durante un plazo temporal dado.</i>

Fuente: <https://www.iaqua.es/respuestas/que-es-sequia>

La sequía afecta todo el territorio nacional, pero los territorios con menores niveles de adaptación tienden a verse más afectados. La vegetación con mayor dependencia a las fuentes de agua como los bosques húmedos y los cultivos son los más vulnerables ante este fenómeno.

Desde mediados de 2018 e inicios de 2019 la República Dominicana paso una severa sequía, la cual afectó al sector agropecuario y la población en general. Siendo las zonas más afectadas por el fenómeno las regiones sur, suroeste y noroeste del país, las cuales fueron declaradas en estado de alerta por las pocas precipitaciones registradas según La Oficina Nacional de Meteorología de República Dominicana (ONAMET).

La baja pluviosidad en estas regiones ocasionó efectos devastadores en los recursos naturales y en la producción agrícola, debido a la falta de agua, siendo la ganadería uno de los sectores más afectados, del entorno al estar ubicado en la región suroeste no estuvo exento a este fenómeno, reflejando alto grado en la desaceleración de su actividad agropecuaria. (Fuente: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA).

Las incidencias de las amenazas (fenómenos) naturales al territorio nacional son evidencia de su impacto inminente y es una pequeña muestra de lo que puede significar el cambio climático en términos ambientales, económicos y sociales.

Amenazas naturales		Amenazas antropogénicas	
 Huracanes y tormentas	 Inundaciones	 Contaminación sónica	 Epidemias
 Deslizamientos de tierra	 Sequía	 Infecciones respiratorias	 Incendios de deforestación y urbanos
 Terremotos	 Tornados	 Atracos y robos	 Violencia

Fuente: <https://mepyd.gob.do/publicaciones/>

El Índice de Vulnerabilidad Ante Choques Climáticos (IVACC), del municipio de Mella se sitúa según datos del SIUBEN en un 4.3%, Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas; de este por ciento del índice de Vulnerabilidad en su mayoría corresponde aquellos asentamientos que se ubican en los espacios de inundaciones y de deslizamiento de tierra.

El Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC) calcula la probabilidad de que un hogar sea vulnerable ante la ocurrencia de un fenómeno climático como huracanes, tormentas e inundaciones, dadas ciertas características socioeconómicas y geográficas del hogar. Cuando el índice del IVACC se acerca a 1, significa que el hogar es más vulnerable, mientras que, si se acerca a cero, es menos vulnerable. El aumento de la vulnerabilidad eleva el riesgo climático. Los hogares más vulnerables sufren un incremento de su riesgo de sufrir daños ante los desastres naturales.

Fuente: Índices del SIUBEN ICV, IPM-RD, e IVACC para categorizar los hogares.

En el municipio Mella, las autoridades competentes hacen mención a la alta probabilidad de inundaciones, agravadas por la deforestación en las zonas montañosas de Angostura lo cual estaría afectando algunos espacios de su entorno. También a las sequías que pueden agravar los incendios en las montañas, así como seguir disminuyendo la cantidad de agua para consumo humano.

Zonas vulnerables a inundaciones:

Con respecto a las zonas vulnerables ante inundaciones en el municipio cabecera Mella no existe un gran peligro ante estos fenómenos ya que el mismo cuenta con dos grandes drenajes: El Canal Cristóbal y El Canal Machaco a los cuales va a parar todas las aguas que puedan caer en el entorno, solo presentan un mínimo de riesgo algunos asentamientos ubicados a la periferia del municipio es el caso del sector Barrio Nuevo.

En cuanto al Distrito Municipal de La colonia y La sección de Angostura no se han presentado problemas o daños ante los fenómenos de las inundaciones.

Zonas vulnerables a deslizamientos: El cerro angostura.

En este punto de vulnerabilidad ante deslizamiento solo la sección de Angostura presenta riesgo en los lados de Los Cerros y en algunos entornos de la carretera que da acceso a dicha sección, producto de un desmonte de una mina de la cual extraen materiales de manera ilícita.

El Distrito de la Colonia por su excelente ubicación hasta el momento no ha presentado ningún tipo de riesgo ante fenómenos de deslizamiento.

Gestión Ambiental del Municipio

El municipio de Mella cuenta con un Plan de Emergencia ante Desastres Naturales, el cual debe actualizarse, de igual manera cuenta con un Comité de Emergencia formado por el Ayuntamiento, el cual debe renovarse por lo cual los órganos responsables (Cuerpo de bomberos, Defensa Civil, Cruz

Roja etc.). para mitigar cualquier emergencia ante cualquier fenómeno ser activados, o sea, conformado en el municipio. El Ayuntamiento en la actualidad no cuenta con la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM).

Como la gran parte de los municipios del territorio, Mella experimenta carencias tanto en equipamiento, como en personal y operativas para dar seguimiento a las aplicaciones de las normas ambientales.

El municipio también carece de un Plan Municipal de Gestión Ambiental, también de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

A pesar de todo, existe un compromiso de las actuales autoridades locales frente a la protección del medio ambiente y sus recursos naturales y esfuerzos por incorporar proyectos de mejoramiento de su entorno, programas de reforestación, proyectos de sensibilización en el manejo de desechos sólidos, rehabilitación de infraestructuras ligadas a la conservación, la construcción de cacetas y miradores, así como el mejoramiento de la plataforma de la comunicación vial, todo ello ligado a la intención de promover el desarrollo eco-turístico del municipio a través del cuidado del medio ambiente.

Principales necesidades sectorizadas en materia de Medio Ambiente en el Municipio de Mella son:

- Altos Niveles de decibeles (ruidos)
- Falta de vigilancia y protección de las fuentes acuíferas
- Tala y quema de árboles en los espacios naturales
- Protección de Fauna y Flora existentes en el entorno
- Escasos programas para sensibilización de los munícipes en educación ambiental
- Control de Quema de Caña
- Mal manejo de los residuos en el vertedero a cielo abierto
- Reforestación zonas deforestadas
- Equipo humano especializado o guarda bosques
- Cacetas de vigilancia en lugares estratégicos para la protección de los recursos naturales y medio ambiente
- El municipio carece de un vertedero sanitario y/o relleno sanitario
- Formación continua de los munícipes en enfoque de reciclaje y buenas prácticas ambientales

USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD

El territorio de todo municipio está sometido a la soberanía de su población. Partiendo de esa visión, el territorio municipal se compone también de sus ríos, lagos, suelos y los espacios aéreos. El territorio municipal abriga a todos los residentes o población que habita en el mismo y está delimitado por fronteras establecidas en la ley de creación de los municipios. Movilidad incorpora el conjunto de desplazamiento de personas y mercancías en el territorio, municipio o ciudad. Integra los desplazamientos de carros, moto conchos, autobuses, bicicletas. La movilidad tiene como propósito satisfacer necesidades sociales que se encuentran en el entorno o lugares de corta, mediana o larga distancia.

Infraestructura Vial y Tránsito de Vehículos

El municipio cuenta con una infraestructura vial principal de entrada desde la carretera Internacional Sánchez, que a su vez se conecta con la calle Juan Matos la cual conduce al Municipio Cabecera (Mella), de igual manera el Distrito Municipal de La Colonia se encuentra en la misma vía que conecta la carretera Internacional Sánchez, Esta misma carretera conecta a través de la carretera Angostura con la sección que lleva el mismo nombre, también conecta con el proyecto Agrario AC-151, los Saladillos y con el Municipio de Las Salinas.

Las calles principales del municipio son: La Juan Matos que da acceso al Municipio Cabecera, La Luperón en donde se encuentra el edificio del Ayuntamiento, La Duarte, 27 de febrero, La Sánchez, La Anacaona y la José Dolores Urbáez. Dentro de los barrios o zonas que no presentan aceras y contenes se encuentran, El proyecto AC-151.

La mayoría de las infraestructuras de los caminos vecinales están deteriorados, lo cual provoca un impacto negativo en la producción y comercialización de los productos agrícolas se necesitan mantenimiento ya que al momento de producirse lluvias se deterioran con gran facilidad. Los caminos Inter parcelarios de Charco Largo, Cachón Flaco, Bermesí, El Machaco, entre otros de relevancia.

Transporte Público

En el Municipio están conformadas dos asociaciones de transporte público Mella-Neiba, Mella-Jimaní.

Cabe destacar que los munícipes al momento de trasladarse a otras localidades se hacen valer de transporte propio (Vehículos de cuatro ejes y motocicletas), así como también a través de unidades de transporte de otras asociaciones, tal es el caso de Duvergé, Jimaní y Neiba.

Catastro y Ordenamiento del Territorio

El Catastro Municipal es una herramienta clave para la planificación y el ordenamiento del territorio. Mella, al igual que la mayoría de los municipios del país, carece de un catastro municipal. El catastro es un determinante como insumo básico para el planeamiento físico y económico, además de permitir la localización y caracterización de los segmentos poblacionales según su condición social. También es una excelente herramienta para avalúo catastral de los bienes de uso privado y la recaudación tributaria.

El municipio no tiene un Plan de Ordenamiento Territorial, ni se ha realizado en el municipio ningún levantamiento de uso de suelo. El uso de suelo en el municipio está distribuido en agrícola y vivienda, aunque no existe ninguna normativa relacionada con este tema.

- Necesidad de realizar un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- Carencia de la Oficina de Planificación Urbana.
- Carencia de un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).
- Establecer reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas vulnerables
- Actualización de Plan de Gestión de Riesgos y Mitigación ante Desastres.
- Conformación del Comité de Prevención de Desastres.
- Equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.
- Establecimiento de reglamentos y ordenanzas.
- Terminación del Puente Caliman
- Gestionar un proyecto habitacional para familias vulnerable.
- Asfaltado de algunos sectores de la Colonia y el Japón
- Construcción de aceras y contenes en algunos sectores del municipio
- Construcción y reparación de viviendas en el municipio (D.M y Secciones)
- Carretera Mella-Angostura el Proyecto.

Equipamientos y servicios básicos

Servicios de limpieza

El Ayuntamiento Municipal recoge el 83.30% de los residuos sólidos que se producen en el territorio, mientras que el 13.10% de los residuos producidos es quemado por los ciudadanos y apenas el 2% de esos residuos es depositado en patio o solar (*Fuente: Perfil Socioeconómico y Ambiental de la Provincia Independencia. Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Central del Este/PNUD*).

El barrido de las calles se realiza cada día por personal del ayuntamiento y por parte de los habitantes, quienes disfrutan de mantener el frente de sus casas limpio, por lo que el municipio se mantiene impecable.

El municipio cuenta con un vertedero en donde se puedan depositar de forma adecuada los residuos sólidos producidos en el territorio. Se utiliza un espacio a cielo abierto sin ningún tipo de medida de protección ambiental.

Mercado y Matadero Municipal

El Municipio de Mella no cuenta con un mercado público organizado ni infraestructura, pero si cuenta con un matadero municipal que funciona bajo la gestión del Ayuntamiento Municipal. Según fuentes consultadas dicho matadero se caracteriza por la ausencia de un reglamento de funcionamiento que establezca un protocolo sobre el procedimiento para el sacrificio, entradas y salidas de animales, tasa de los servicios prestados, transporte de la carne de consumo humano. Indican los consultados, y en observación directamente realizada, que hay poco control sanitario, lo cual pone en riesgo la salud de los consumidores.

El matadero carece de planta de tratamiento en funcionamiento. Los desperdicios son tirados a una fosa. El matadero se adjudica mediante subasta a las personas interesadas. El contrato se hace por un año, sin que se establezcan cláusulas especiales sobre las normas que se deben seguir durante el proceso de sacrificio de los animales.

Cementerio y Servicios Fúnebres

Se cuenta con una funeraria que ofrece servicios a los munícipes, en general. La misma posee varias capillas para el servicio por un período de 24 horas. Cuenta con dos cementerios, uno de los cuales ya no es utilizado. El ayuntamiento municipal ofrece el servicio de venta de terrenos para tumbas y nichos.

Ornato, Parques, Plazas y Espacios Públicos

El municipio cuenta con un Parque Central como emblema distintivo ubicado en el mismo centro del casco urbano y frente al edificio que aloja las instalaciones del Ayuntamiento Municipal. Este se encuentra en buen estado y permite el sano esparcimiento de sus ciudadanos, de igual forma está La Plaza del sol, Plazoleta en el barrio Villa Progreso 1, El Malecón. Con respecto al Distrito Municipal de La Colonia el parque de este se encuentra descuidado y en malas condiciones por lo cual necesita de un remozamiento para el sano esparcimiento de sus habitantes. Angostura presenta dentro de su infraestructura condiciones precarias en termino de sus espacios de recreación, lo cual amerita al igual que la Colonia su pronta intervención.

El Club Deportivo y Cultural **"Mellero Soy"** ubicado en el municipio cabecera, es un espacio en donde personas de todas las edades, pero especialmente los jóvenes, encuentran actividades que potencian el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y el orgullo de ser parte de ese territorio. Actividades artístico-culturales hasta actividades deportivas y sociales, se realizan en ese centro, el cual cuenta con unas modernas instalaciones.

En lo que respecta al Distrito Municipal de La Colonia y la sección de Angostura presentan dentro de su infraestructura de esparcimiento dos centros comunales de los cuales el de la Colonia no está apto

para ninguna acción recreativa o social, el de Angostura necesita un sencillo remozamiento y equipamiento de su infraestructura.

Biblioteca Municipal

El municipio en la actualidad cuenta con una biblioteca municipal y dos centros comunales.

Agua potable

En el Municipio de Mella, en relación con las fuentes de provisión de agua para uso doméstico, el 1.7 % de los hogares la obtiene a través del acueducto dentro de la vivienda, el 91.6 % del acueducto, en el patio de la casa, el 0.7 % la recibe del acueducto de una llave pública y solo el 1.4 % de otros medios como manantiales, ríos y arroyos, De igual forma el 1.6 % de la población adquiere el agua potable de camión repartidos a granel o en botellones y solo un 0.8 % lo adquiere de pozos. Esto nos indica que en términos de consumo de agua potable la mayoría de la población (Municipes) de Mella tiene acceso al sistema de agua potable. **Fuente: Base de datos 3ESH SIUBEN 2018, certificada a enero 2020**

Cabe destacar que el suministro de agua potable del Distrito Municipal de La Colonia es a través del río Las Damas al igual que Duvergé, de igual manera Angostura presenta una infraestructura de agua potable independiente.

El suministro de agua potable en el municipio está bajo la gestión y supervisión del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), institución estatal responsable de los sistemas de aguas potables, residuales y pluviales.

Aguas Residuales

El Municipio de Mella en sentido general carecen de un sistema de saneamiento de aguas residuales, factor fundamental para el saneamiento básico de la población y evitar riesgos en salud. Según datos del SIUBEN (2018-2020) en el Municipio de Mella el 43.3 % de los hogares utilizan inodoros como servicio sanitario, mientras que el 3.7% letrinas con bacinetas, el 40.1% usan letrinas sin bacinetas y el 12.8% no cuentan con servicio sanitario alguno; la situación es más preocupante para los hogares de las secciones del municipio los cuales utilizan en su mayoría letrinas y además algunos no contemplan servicio sanitario alguno.

Energía eléctrica y alumbrado público

El Municipio de Mella, junto a sus localidades están debidamente conectados a las redes eléctricas formales nacionales, recibiendo el servicio de energía de acuerdo a los niveles de déficit del sistema presentando interrupciones por ciertos periodos de tiempo no tan prolongados. Según datos del SIUBEN (perfil de municipios) el 96.6% de los hogares del municipio reciben el servicio de energía eléctrica a través del tendido eléctrico de las EDES, mientras que el resto 3.4% es suministrada a través de Lámpara de gas propano o kerosén, velas y otros. La energía eléctrica en el municipio es suministrada por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR dominicana). **Fuente: Base de datos 3ESH SIUBEN 2018, certificada a enero 2020.**

Tecnología e Internet

En lo vinculado al conocimiento de informática, según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Mella, el 66.5%, de la población no maneja ningún conocimiento de informática, el 30.5% tiene conocimiento básico de informática, respecto a introducción a la computadora, navegación y redes sociales; un 2.6% posee conocimiento intermedio en el uso de Excel, Power Point y Word y por

último un 0.4% opera o maneja programas especiales de arquitectura, ingeniería, economía, contadores, informática, etc.

En tanto al uso de computadora un 6.6% usa y maneja computadoras, esto ante un 93.2% que no usa computadora y un 0.1% admite no tener conocimiento del uso y manejo de una computadora. Respecto al uso de la Red Internet el 78.8% no usa la Red, el 20.9% usa la Red de Internet y el 0.3% no sabe manejar la Red.

Estos criterios tomados en consideración dejan en un lugar satisfactorio al municipio de Duvergé en torno al uso de los medios y recursos tecnológicos, así como la Red Internet. El servicio telefónico y de la Internet es otorgado por las compañías de telecomunicaciones Altice y Claro, esto a pesar que la cobertura y velocidad de conexión no son óptimas.

En lo que respecta al **Equipamientos y Servicios Básicos**, el municipio presenta dentro de su infraestructura las siguientes necesidades:

- Rotulación y señalación de calles del municipio
- El Ayuntamiento no cuenta con algunas unidades vitales para su óptimo funcionamiento.
- El municipio no cuenta con la Unidad de Policía Municipal.
- Se requiere la construcción de un Mercado en el Municipio
- Las redes de distribución de agua potable presentan ciertas irregularidades respecto a su organización.
- Se necesita ampliar las redes de distribución en los sectores donde no hay agua potable.
- Nuevo tanque de agua.
- En el municipio no existe un local propio para el cuerpo de bomberos.
- Se hace necesario un Vertedero Controlado Municipal
- En el municipio se hace necesario la construcción de un Nuevo Campo Santo (Cementerio)
- En el municipio se necesita la remodelación de Matadero.
- El municipio cabecero y la sección de Angostura carecen de una Funeraria Municipal.
- Casa de la cultura y biblioteca municipal.
- Adecuación tendido Eléctrico en algunos sectores del municipio (distrito Municipal y secciones).
- Centro Comunal la Colonia y mantenimiento centro comunal Angostura
- Reparación sistema de acueducto la Colonia y tanque para el almacenamiento de agua.
- Casa de la Cultura Municipal.
- Asignación de más agentes policiales y reubicación de cuartel policial

Principales problemáticas y/o necesidades sectorizadas del Municipio de Duvergé

	ECONOMÍA (DINÁMICA ECONÓMICA)
SECTOR PRIMARIO	
• Baja asistencia técnica y económica hacia los productores de parte del Ministerio de Agricultura y demás entidades vinculadas al sector • Agua para espacios agrícolas en la zona de los Cerros • Baja en los volúmenes de agua de las fuentes acuíferas. • Fomento a la producción y crianza del ganado caprino y porcino • Se hace necesario el desarrollo de proyectos apícolas, avícolas y de peces. • Semilla para aumentar la producción agrícola. • Abandono de los asentamientos agrícolas AC196 y 151 (Los Cambrones y Angostura) • Falta de transporte para la asociación agropecuaria (camioncito) • Equipos y maquinarias para trabajos de habilitación de tierra. • Se necesita la asignación de un inspector de agua	
INFRAESTRUCTURA	
• Caminos Vecinales e Inter parcelarios en condiciones precarios. • Reservorio de almacenamiento de agua para el regío de las tierras de los cerros • Se hace necesario la implementación de Pozos tubulares • Sistema de tuberías para el traslado y distribución del agua • Canales de riesgo en malas condiciones (Mella-Angostura) • Bombas para el aumento de las cantidades de agua en el área agropecuaria. • Necesidad de establecer una oficina del IAD en el municipio.	
SECTOR SECUNDARIO	
• Parques de energía solar • Baja inversión en la Agroindustria • Se necesita una mejor gestión y control de los espacios mineros	
SECTOR TERCIARIO	
• Apoyo a las MiPymes. • Motivación para el fomento de MiPymes. • Carencia de entidades y cajeros automáticos bancarios Turismo: • Escasa Inversión pública / privada. • Necesidad de guías y capacitación de personal turístico.	
INFRAESTRUCTURA	
• Necesidad de rutas y espacios ecoturísticos. • Se necesita la creación y habilitación de infraestructuras y espacios turística en el municipio • Caceta de información cruce del Enriquillo • Inversión en el entorno de la Sequia • Monumento al patricio Matías Ramón Mella en el cruce	

- Estructura de museo del campesino, cebollín y la miel



SALUD

- Se requiere el cambio de CPN a Subcentro de Segundo Nivel
- Se necesita el nombramiento de médico general en el centro
- Se hace necesario la fumigación periódica para prevenir el dengue clásico y hemorrágico
- Existe carencia de equipos e insumos y priorizar en los medicamentos de emergencia
- Ambulancia con personal de servicio 24 horas para Subcentro
- Más seguridad para el centro
- Oficina de ARS SENASA cercana
- Puesto o área de vacunación

INFRAESTRUCTURA

- Sala para fines de hidratación
- Espacio para pacientes con problemas de tuberculosis
- Laboratorio clínico para bioanálisis
- Área (espacio) para enfermería.



EDUCACIÓN

- Se requiere fortalecer las capacidades del cuerpo docente y administrativo
- Se requiere fortalecer el organismo de APMAE
- Se necesita fortalecer el vínculo entre la escuela, comunidad y autoridad local
- Necesidad de seguimiento y monitoreo de los Centros de Estudios
- Calidad y cantidad de merienda escolar
- Mayor involucramiento de la familia en las acciones de los centros educativos
- Facilidad de becas y estancias estudios universitarios jóvenes
- Acceso al internet en los centros educativos con poca o nula cobertura
- Necesidad de cursos técnicos a la comunidad

INFRAESTRUCTURA

- Necesidad de ampliar, acondicionar y equipar los centros educativos del municipio para operar tanda entendida.
- Se requiere la construcción de una escuela en el sector Villa Progreso I
- Se requiere la creación de un Telecentro y/o politécnico.
- Se hace necesario dar seguimiento al mantenimiento anual de los centros escolares
- Laboratorios en los centros educativos.
- Necesidad de un Centro Tecnológico Comunitario CTC.
- Necesidad de un Centro de Atención a la Primera Infancias (CAPI – CAFI)

 DEPORTE Y RECREACIÓN	 CULTURA
• Entrenadores y árbitros en las diferentes disciplinas • Se necesita el equipamiento y utilerías al personal de las distintas disciplinas deportivas • Abandono del sector por parte del Gobierno Local.	• Incentivo a las acciones culturales del Municipio • El rescate de los valores culturales y religiosos del municipio. • Abandono del sector por parte del Gobierno Local.
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
• Construcción de estadios de basaball y canchas deportivas (Municipio) • Construcción de polideportivo en el municipio cabecera • Mantenimiento de estructuras deportivas existentes en el municipio • Se hace necesario el remozamiento del Parque Central D.M La Colonia. • Se necesita el mantenimiento de áreas verdes del Municipio	• Construcción Casa de la Cultura



MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

- Falta de vigilancia y protección de las fuentes acuíferas
- Tala y quema de árboles en los espacios naturales
- Se hace necesario medidas para la protección de la Fauna y Flora existentes en el entorno
- Mal manejo de los residuos en el vertedero a cielo abierto
- Se necesita equipo humano especializado o guarda bosques
- Se necesitan acciones para reforestar las zonas y espacios deforestadas
- Escasos programas para sensibilización de los munícipes en educación ambiental
- Se hace necesario un vertedero sanitario y/o relleno sanitario
- Formación continua de los munícipes en enfoque de reciclaje y buenas prácticas ambientales
- Altos Niveles de decibeles (ruidos)
- Control de Quema de Caña

INFRAESTRUCTURA

- Se hace necesario la creación de cacetes de vigilancia en lugares estratégicos para la protección de los recursos naturales y medio ambiente.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

- Necesidad de realizar un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- Carencia de la Oficina de Planificación Urbana.
- Carencia de un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).
- La proliferación de nuevos asentamientos en zonas vulnerables
- Plan de Gestión de Riesgos y Mitigación ante Desastres.
- No existe el Comité de Prevención ante Desastres.
- Equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.
- Establecimiento de reglamentos y ordenanzas en el municipio.

INFRAESTRUCTURA

- Terminación del Puente Caliman
- Se hace necesarios proyectos habitacionales para familias vulnerables.
- Algunos entornos (sectores) del municipio necesitan de la construcción de aceras y contenes.
- Se requiere el asfaltado de algunos sectores de la Colonia y el Japón
- Se necesita la reparación de viviendas en el municipio (D.M y Secciones)
- Se requiere hacer frente a la carretera Mella-Angostura el Proyecto.

S**SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTO**

- Rotulación y señalación de calles del municipio
- El Ayuntamiento no cuenta con algunas unidades vitales para su óptimo funcionamiento.
- El municipio no cuenta con la Unidad de Policía Municipal.
- Se hace necesario la asignación de más agentes policiales y reubicación de cuartel policial

INFRAESTRUCTURA

- Se requiere la reparación del sistema de acueducto y tanque de almacenamiento de agua en el D.M de la Colonia.
- Se necesita ampliar las redes de distribución en los sectores donde no hay agua potable.
- Las redes de distribución de agua potable presentan ciertas irregularidades respecto a su organización.
- Nuevo tanque de agua.
- Se hace necesario un Vertedero Controlado Municipal
- En el municipio se necesita la remodelación de Matadero.
- No existe cuerpo de bomberos.
- El municipio cabecero y la sección de Angostura carecen de una Funeraria Municipal.
- Se requiere la construcción de un Mercado en el Municipio
- Se requiere la adecuación del Tendido Eléctrico en algunos sectores del municipio (Distrito Municipal y secciones).
- Se requiere la construcción de Centro Comunal la Colonia y mantenimiento Centro Comunal Angostura
- No existe una biblioteca municipal en el municipio Cabecera.
- En el municipio se hace necesario la construcción de un Nuevo Campo Santo (Cementerio)

Matriz FODA-DAFO Ayuntamiento Municipio de Mella.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Recursos humanos: Del universo de colaboradores el cabildo cuenta con Once (11) licenciados, cinco (5) técnicos y cinco (5) bachilleres, uno con secundaria incompleta. Los colaboradores no están carnetizados ni con uniformes Los colaboradores de recolección de residuos no cuentan con guantes, botas y otros insumos. Siete departamentos con sus espacios físicos. Cuatro de los departamentos cuentan con personal y su perfil correspondiente. Cuentan con Policía Municipal, Ornato y limpieza, Funeraria, transportación, recepción, Etiqueta y Protocolo, Compras y Contrataciones. Cuenta con cuerpo de bomberos, equipos y herramientas. Equipos: Cuentan con herramienta de aseo (Palas, escobillones, arañas, Bombas de fumigación motor y mochilas, máquina de cortar césped, trimmer, cierra podadora, motosierra, etc.). Transporte Un camión recolector (compactadores y tres camiones volteo) Carro Fúnebre, Autobús de 30 pasajeros, Un vehículo de transportación interna, camioneta transportación alcalde, una ambulancia, camión cisterna en los bomberos. Equipos y sistemas tecnológicos	La vice alcaldía no cuenta con un espacio físico a lo interno del ayuntamiento. Nueve unidades que no cuentan con un espacio físico. Los empleados no cuentan con uniformes distintivos. No cuentan con maquinarias pesadas Lenta incidencia de la unidad de los arbitrios (nivel de recaudación baja) Estructura física limitada para unidades. Falta oficina de UGAM Falta de infraestructura para alojamiento cuerpo de bomberos Bajos salarios de personal administrativo y operativo. Tienen seguros médicos los colaboradores Bajo presupuesto. Falta de algunos equipos tecnológicos. Poca integración de la población. Bajo presupuesto.

Computadoras de escritorio (5). El espacio del ayuntamiento cuenta con sistema de cámaras de vigilancias. Un escáner. Impresora Láser (3) Impresora Matricial (2) Wifi y Red Internet. (dominicana Conecta) No cuentan con telefonía propia. No hay redes alámbricas de telecomunicaciones. Otras: Oficina de Libre acceso a la información. Página WEB y Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter). Parqueo cerrado para los vehículos del ayuntamiento. La alcaldía cuenta con un local propio	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existe una mancomunidad de municipios Alianzas con ONG e instituciones nacionales e internacionales (Cesal-Ucateba-Cideal-Reserva de Biosfera Jaragua-Enriquillo- Bahoruco, Club Melleroy, Patronato para el Desarrollo Municipio de Mella Fundiproin, CEPESAMAN, entre otros). Contacto directo con entidades del gobierno central. Plan Municipal de Desarrollo con CESAL - UCATEBA. Articulaciones con FEDOMU y Liga Municipal Dominicana. Proyección turística en relación a sus potenciales turísticos. Potencial en el sector cultural y deportivo Mancomunidad con la diáspora. Acercamiento con empresas agroindustriales del entorno. Inversiones Externas Privadas Aumento de la dinamía comercial	Incumplimiento de obras, por parte de entidades del gobierno central. Poca incidencia y participación de instancias gubernamentales en el municipio. Cambio climático y gestión de riesgos. Deforestación y abusos de las empresas mineras. Amenazas por sequías Aumento delincuencia. Aumento y tráfico de sustancias prohibidas (controladas) Aumento de la contaminación sónica Aumento de la migración extranjera (haitiana) Problemas de los postes eléctricos por corrosión Falta de redes de telecomunicaciones.

Aumento de las capacidades técnicas y profesional de los munícipes.	Malas condiciones para la accesibilidad de los caminos vecinales. Alta tasa de desempleo. Falta de oficinas gubernamentales Destrucción de entorno natural por la explotación de Yeso. Baja de incidencias en el fomento de MiPymes
---	---

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MELLA

Visión y Misión del Municipio

VISIÓN: Un municipio organizado, limpio, seguro con un servicio de salud de calidad capaz de fomentar y fortalecer los valores humanos, cristianos y universales de sus munícipes a través de acciones fundamentado en termino de educación, igualdad y equidad con una economía focalizada en el desarrollo agropecuario y turístico que valora, respeta y protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

MISIÓN: Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, con capacidad de crear sinergia pública – privado para el desarrollo socioeconómico y turístico responsable con una buena gestión, igualdad de oportunidades y defensa de los recursos naturales.

Líneas Estratégicas de actuación

Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Mella están conformadas por áreas de trabajo específicas, las cuales fueron consensuadas previamente con los diferentes actores del municipio. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los instrumentos que tienen a su servicio los Ayuntamientos, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo que el municipio se plantea. Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del Ayuntamiento y su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, quedando cuatro líneas definidas en base a cuatro ejes temáticos relacionados con: 1) Fortalecimiento Institucional; 2) Servicios Básicos; 3) Desarrollo Económico Local; 4) Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Resultados esperados de la Gestión Municipal

Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Resultado I. Municipio que se compromete con una gestión municipal transparente, a través de la participación de sus ciudadanos y la implementación de sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral y la convivencia armónica de sus munícipes.

Objetivos:

- 1.1 Garantizar la existencia y las condiciones de estructuras funcionales y adecuadas para un desempeño óptimo de las ejecuciones hacia una gestión del desarrollo local adecuada.
- 2.1 Implementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, los sistemas en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman la estructura de seguridad y desarrollo socio - económica en el municipio.
- 1.2 Garantizar la construcción y las óptimas condiciones de las infraestructuras locales Municipales.

Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS

Resultado II. Municipio cuyos ciudadanos (munícipes) obtienen de forma garantizada el acceso a salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad, que tramita y promueve mejores condiciones de vida, igualdad social y territorial.

Objetivos:

- 2.1 Gestionar infraestructura de salud bajo condiciones óptimas, personal competente, equipos e insumos necesarios para garantizar la ampliación en la cobertura de los servicios a los munícipes de Mella.
- 2.2 Fortalecer los órganos educativos y el capital humano de los Centros Educativos para lograr la sinergia idónea escuelas, comunidad (familias) y Gobierno Local.
- 2.3 Incrementar y mejorar las ofertas y el equipamiento de infraestructuras educativas para garantizar el acceso a una educación de calidad, innovadora e inclusiva.
- 2.4 Incrementar y mejorar las ofertas deportivas (infraestructuras), espacios de recreación y la adquisición de equipos y utilerías deportivas.
- 2.5 Gestionar la construcción y equipamiento de infraestructura cultural, así como el fomento de programas y actividades culturales en el municipio.
- 2.6 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a los munícipes de Mella.

- 2.7 Fomentar y mejorar infraestructura de servicios básicos municipales de calidad: mercado, matadero, servicios fúnebres, biblioteca, etc.; cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.
- 2.8 Garantizar la óptima gestión de los residuos sólidos a través de la mejora de los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una iniciativa de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria a través de alianzas estratégicas.

Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO

Resultado III. Municipio que a través del empoderamiento aprovecha y promueve el potencial turístico de su entorno, respaldado a su vez por un desarrollo y dinamismo agropecuario, innovador y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Objetivos:

- 3.1 Impulsar y diversificar la producción agropecuaria a través de servicios, infraestructuras y proyectos agrícolas adecuados para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes del municipio.
- 3.2 Impulsar el desarrollo comercial mediante el apoyo (fomento) a la microempresa y el emprendimiento.
- 3.3 Incentivar y promover las acciones del sector turístico como opción de desarrollo implementando acciones para la mejora de la situación económica de los habitantes.

Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Resultado IV. Municipio que impulsa y promueve la protección del medio ambiente y sus recursos naturales, mitigando a través de acciones comunitarias e interinstitucionales las amenazas y consecuencias del cambio climático y que enfatiza en el ordenamiento y desarrollo urbanístico.

Objetivos:

- 4.1 Implementar iniciativas y mecanismos para los cambios en términos urbano y rural del municipio fundamentado en el fortalecimiento de las capacidades municipales, comunitarias y organismos de prevención mitigación y respuesta ante sucesos naturales.
- 4.2 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, fomentando la participación de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como incentivando la responsabilidad y educación ambiental ciudadana.

- 4.3 Fortalecer las capacidades municipales, comunitarias y organismos de prevención, mitigación y respuestas ante sucesos naturales, orientando al municipio hacia un entorno resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.

Objetivos y Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo

Los objetivos y proyectos del Plan están organizados en torno a las mencionadas Líneas Estratégicas (4), sumando 24 objetivos y 143 proyectos, detallados de la siguiente manera:

- Línea 1 tres (3) objetivos y veinte (20) proyectos.
- Línea 2 ocho (8) objetivos y treinta y siete (37) proyectos.
- Línea 3 tres (3) objetivos y dieciséis (16) proyectos.
- Línea 4 tres (3) objetivos y diecisiete (17) proyectos.

Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio que se compromete con una gestión municipal transparente y responsable, a través de la participación de sus ciudadanos y la implementación de sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral y la convivencia armónica de sus municipios.

Objetivos	Proyectos	Instituciones
1.1.- Garantizar la existencia y las condiciones de estructuras funcionales y adecuadas para un desempeño óptimo de las ejecuciones municipales hacia una gestión del desarrollo local adecuada.	1.1.1 Proyecto creación de oficinas municipales necesarias y contratación de personal aptos para los puestos correspondientes (Planeación Urbana, Unidad de Gestión Ambiental, etc.)	• Ayuntamiento • FEDOMU-ASOMURE • MEPyD • ONG • Organismos Internacionales • Liga Municipal Dominicana
	1.1.2 Proyecto Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planeación Urbana y otras oficinas municipales de apoyo a la gestión municipal.	
	1.1.3 Proyecto incorporación de colaboradores (empleados) en la carrera administrativa.	
	1.1.4 Diseño de un sistema (Guía) de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.	
	1.1.5 Programa de gestión para el establecimiento de alianzas estratégicas intermunicipales e interinstitucionales locales.	

Objetivos	Proyectos	Instituciones
1.2.- Implementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, los sistemas en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman la estructura de seguridad y desarrollo socio-económica en el municipio.	1.2.1 Programa de fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en el municipio. 1.2.2 Programa de complementación y seguimiento de las capacidades del Concejo Económico y Social (CESM). 1.2.3 Fortalecimiento de las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información. 1.2.4 Ejecución de acciones para la efectiva gestión del 10% de presupuesto a los Ayuntamientos establecido por ley. 1.2.5 Implementación de acciones en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa. 1.2.6 Fortalecimiento de las unidades y/o estructuras que tienen que ver aspecto de la seguridad en el municipio. 1.2.7 Programa de establecimientos y ordenanzas municipales en el territorio del Municipio de Mella. 1.2.8 Proyecto creación de oficina y diseño de un sistema catastral en el municipio de Mella. 1.2.9 Proyecto diseño de Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio.	• Ayuntamiento • Liga Municipal Dominicana • ASOMURE • FEDOMU • MEPyD • DGODT • CESM • Organizaciones Locales • ONG
1.3.- Garantizar la construcción y las óptimas condiciones de las infraestructuras locales.	1.3.1 Gestión para la construcción y equipamiento del cuerpo de bombero de Mella. 1.3.2 Construcción y remozamiento de un centro comunal en la Distrito Municipal de La Colonia y la sección de Angostura. 1.3.3 Gestión de asfaltados de entornos en sectores de la Colonia y el Japón. 1.3.4 Proyecto terminación puente Caliman. 1.3.5 Construcción de aceras y contenes en algunos entornos del municipio de Mella. 1.3.6 Proyecto de intervención carretera Mella-Angostura-el	2 Ayuntamiento 3 Ministerio de Obras Públicas. 4 CESM 5 Organizaciones Locales 6 ONG

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	Proyecto.	

Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS

II.- Municipio cuyos munícipes tienen garantizada el acceso a salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad, que gestiona y promueve mejores condiciones de vida, igualdad social y territorial.

Objetivos	Proyectos	Instituciones
2.1.- Gestionar infraestructura de salud idóneas y bajo condiciones óptimas con personal competente, equipos e insumos necesarios para garantizar la ampliación en la cobertura de los servicios a los munícipes de Mella.	2.1.1 Proyecto cambio de Centro de Primer Nivel (CPN) a Centro de Segundo Nivel.	• Ayuntamiento • Ministerio de Salud Pública. • Servicio Nacional de Salud (SNS) • SENASA • ONG • Organismos internacionales
	2.1.2 Gestión de nombramiento de médicos Generales en los distintos CPN del municipio.	
	2.1.3 Programa de fumigación periódica para la prevención de enfermedades epidemiológicas.	
	2.1.4 Gestión de abastecimiento de equipos e insumos para los CPN del Municipio de Mella.	
	2.1.5 Proyecto de gestión de ambulancias y más personal de seguridad para los distintos CPN del municipio.	
	2.1.6 Proyecto de gestión en la creación de oficina de ARS SENASA en el municipio de Mella.	
	2.1.7 Gestión de la unidad / área de vacunación en los CPN del Municipio.	
2.2.- Fortalecer los órganos educativos y el capital humano de los Centros Educativos para lograr la sinergia idónea escuelas, comunidad (familias) y Gobierno Local.	2.2.1 Programa de fortalecimiento de las capacidades del cuerpo docente y administrativos de los centros de estudios del municipio de Mella.	• Ayuntamiento • Ministerio de Educación. • APMAES • MESCyT • INFOTEP • Ministerio de la Juventud • INABIE • Dirección Regional de Educación • ONG • Organismos internacionales
	2.2.2 Fortalecimiento de los órganos de apoyo a los centros educativos del municipio de Mella.	
	2.2.3 Programa de fortalecimiento de vínculo escuela – comunidad - gobierno local, para el logro de una mejor sinergia e involucramiento en las acciones educativas del municipio de Mella.	
	2.2.4 Proyecto gestión de becas y	

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	acceso a cursos técnicos para los estudiantes universitarios del municipio de Mella. 2.2.5 Programa de seguimiento para el logro de una mejor calidad de la alimentación escolar en la tanda extendida.	
2.3.- Incrementar y mejorar las ofertas y el equipamiento de infraestructuras educativas para garantizar el acceso a una educación de calidad, innovadora e inclusiva.	2.3.1 Proyecto de construcción de nuevos planteles escolares, ampliación y equipamiento de los distintos centros de estudios del municipio de Mella. 2.3.2 Programa de seguimiento y monitoreo de las condiciones de las infraestructuras educativas del municipio para el mantenimiento anual de las mismas. 2.3.3 Programa de eficientización y acceso a la red de internet y laboratorios en los centros de estudio del municipio de Mella. 2.3.4 Programa de gestión para la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario y CAIPI en el municipio cabecera de Mella.	• Ayuntamiento • Ministerio de Educación • Dirección Regional de Educación • Concejo Nacional de Estancias Infantiles, CONDEI • Ministerio de Viviendas y Edificaciones. • INAPI • Despacho de la primera dama. • INDOTEL • ONG • Organismos internacionales
2.4.- Incrementar y mejorar las ofertas deportivas (infraestructuras), espacios de recreación y la adquisición de equipos y utilerías deportivas.	2.4.1 Gestión para la construcción, acondicionamiento y equipamiento de las distintas infraestructuras deportivas existentes en los centros de estudios del municipio de Mella. 2.4.2 Gestión en la contratación de entrenadores y árbitros en las diferentes disciplinas deportivas practicadas en el Municipio. 2.4.3 Programa para la gestión en la adquisición de equipos y utilerías deportivas para las diferentes disciplinas deportivas. 2.4.4 Programa de remozamiento y mantenimiento de los espacios recreativos y/o áreas verdes (parques) en los distintos entornos del municipio de Mella.	• Ayuntamiento • Ministerio de Deportes • Ministerio de Medio Ambiente. • ONG • Organismos internacionales • Entidades privadas • Grupos y Clubes Deportivos

Objetivos	Proyectos	Instituciones
2.5.- Gestionar la construcción y equipamiento de infraestructura cultural, así como el fomento de programas y actividades culturales en el municipio.	2.5.1 Programa para el incentivo y rescate de los valores culturales en el municipio de Mella. 2.5.2 Programa para el involucramiento de acciones gubernamentales en el fomento cultural del municipio de Mella. 2.5.3 Gestión para la construcción de una casa de la cultura en el Municipio de mella.	• Ayuntamiento • Ministerio de Cultura • Ministerio de Viviendas y Comunicaciones. • ONG • Entidades públicas locales. • Entidades privadas Locales. • Grupos y asociaciones culturales.
2.6.- Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a los munícipes de Mella.	2.6.1 Programa de gestión para el remozamiento y construcción de viviendas dignas para familias en estado de vulnerabilidad del Municipio de Mella.	• Ayuntamiento • Ministerio de Obras Públicas • Ministerio de la Vivienda y Edificaciones • Oficina Senatorial • Comisión Provincial de Desarrollo • ONG • Organismos Internacionales • Entidades Privadas • Entidades Religiosas
2.7.- Fomentar y mejorar infraestructuras de servicios municipales de calidad: mercado, matadero, servicios fúnebres, carreteras, biblioteca, etc.; cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.	2.7.1 Construcción de matadero municipal en el municipio de Mella. 2.7.2 Construcción de funeraria municipal en la sección de Angostura. 2.7.3 Proyecto adecuación de tendido eléctrico en algunos entornos del municipio. 2.7.4 Gestión para la construcción de una biblioteca tecnológica municipal. 2.7.5 Programa de rotulación y señalización de vías y entornos del municipio. 2.7.6 Asignación de más agentes y unidades policiales en el municipio. 2.7.7 Proyecto reparación sistema de agua (acueducto) y tanque de almacenamiento en el Distrito Municipal de la Colonia. 2.7.8 Reparación y organización de	• Ayuntamiento • Ministerio de Obras Públicas. • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones • Comisión Provincial de Desarrollo • ONG • Organismos Internacionales • Entidades Privadas • Entidades Religiosas

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	redes de distribución de agua (tuberías) con irregularidades en el municipio cabecera y angostura. 2.7.9 Construcción de un nuevo Campo Santo (cementerio) en el municipio cabecera de Mella. 2.7.10 Gestión para la construcción de un vertedero controlado en el municipio.	
2.8 Garantizar la óptima gestión de los residuos sólidos a través de la mejora de los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una iniciativa de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria a través de alianzas estratégicas.	2.8.1 Construcción de un vertedero controlado, relleno sanitario conforme a la normativa ambiental. 2.8.2 Gestión para la adquisición de equipamiento para recolección y tratamiento de los desechos sólidos. 2.8.3 Programa de sensibilización y capacitación a los munícipes sobre manejo de residuos sólidos y la importancia del reciclaje	• Ayuntamiento • Ministerio de Salud Pública • Ministerio de Medio Ambiente • Liga Municipal Dominicana • ONG • Organismos Internacionales • Entidades privadas • Liga Municipal Dominicana

Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO

III. Municipio que aprovecha y promueve su potencial turístico, respaldado por un desarrollo y dinamismo agropecuario, innovador y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Objetivos	Proyectos	Instituciones
3.1.- Impulsar y diversificar la producción agropecuaria a través de servicios, infraestructuras y proyectos agrícolas adecuados para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes del municipio.	3.1.1 Programa de acondicionamiento de los caminos inter-parcelarios y vecinales del Municipio. 3.1.2 Proyecto fomento de asistencia técnica y económica a productores del municipio de Mella. 3.1.3 Construcción y reconstrucción de canales de riegos y reservorios de agua en los entornos agrícolas del municipio de Mella. 3.1.4 Programa construcción de pozos, instalación de sistemas de bombas y tuberías para la distribución en el aumento de los	• Ayuntamiento • Ministerio de Agricultura • Ministerio de Obras Públicas • INDRHI • INAPA • Cooperativas • Núcleos de Regantes • Autoridades Provinciales • Instituto Agrario Dominicano • Oficina Senatorial Municipal. • FEDA

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	volúmenes de agua para espacios de siembra. 3.1.5 Fomento en la producción y desarrollo de proyectos caprinos, porcinos, apícolas, avícolas y de peces en el municipio. 3.1.6 Proyecto de gestión para la instalación oficina Instituto Agrario Dominicano (IAD) 3.1.7 Proyecto de gestión para la adquisición de equipos, maquinarias, transporte y semillas para traslado y óptimo desarrollo en las operaciones del sector agrícola y garantizar la producción agrícola en el municipio. 3.1.8 Proyecto de reactivación asentamientos agrícolas AC.196 y 151 (Los Cambrones y Angostura).	• Asociaciones de Agricultores • ONG • Organismos internacionales
3.2.- Impulsar el desarrollo comercial mediante el apoyo (fomento) a la microempresa y el emprendimiento.	3.2.1 Programa de apoyo, asesoramiento técnico y económico para el fomento de las MiPymes. 3.2.2 Proyecto para la inversión en parques de energía solar y la agroindustria. 3.2.3 Proyecto de gestión para el establecimiento de cajeros automáticos en el municipio. 3.2.4 Proyecto de gestión y control de los espacios mineros del municipio.	• Ayuntamiento • Entidades Bancarias • Ministerio de Industria Comercio y MiPymes. • ONG • Organismos internacionales
3.3.- Incentivar y promover las acciones del sector turístico como opción de desarrollo implementando acciones para la mejora de la situación económica de los habitantes.	3.3.1 Programa de motivación a la inversión publico privada en torno al desarrollo del sector turismo en el Municipio. 3.3.2 Proyecto creación de rutas y acondicionamiento de espacios e infraestructuras turísticas, con énfasis en la implementación de senderos ecoturísticos y cacetes de información turística. 3.3.3 Gestión para el diseño y construcción de monumento al Patricio Matías Ramón Mella y museo del campesino en el Municipio. 3.3.4 Proyecto creación de asociación	• Ayuntamiento • Ministerio de Turismo • Ministerio de Medio Ambiente • Clúster Turísticos • Entidades Locales • INFOTEP • ONG • Organismos internacionales • Entidades privadas

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	y capacitación de personal de guías turísticos en el Municipio.	

Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE

IV. Municipio que impulsa desarrollo urbanístico, responsable con su entorno local, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales mitigando a través de acciones comunitarias e interinstitucionales las amenazas y consecuencias del cambio climático.

Objetivos	Proyectos	Instituciones
4.1.- Implementar iniciativas y mecanismos para, los cambios en términos urbano y rural del municipio fundamentado en el fortalecimiento de las capacidades municipales, comunitarias y organismos de prevención mitigación y respuestas ante sucesos naturales.	4.1.1 Elaboración de mecanismos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas (vulnerables) del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados. 4.1.2 Programa de actualización de Plan de Gestión de Riesgo y Mitigación ante Desastre. 4.1.3 Programa de renovación de comité de Prevención ante Desastres. 4.1.4 Programa de equipamiento, capacitación del personal de instituciones encargadas de mitigación de desastres naturales.	• Ayuntamiento • Ministerio de Obras Públicas. • Cruz Roja Dominicana • Defensa Civil • MEPyD (DGODT) • Comisión Provincial de Desarrollo • Ministerio de Medio Ambiente • ONG • Organismos internacionales
4.2.- Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, fomentando la participación de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como incentivando la responsabilidad y educación ambiental ciudadana.	4.2.1 Implementación de programa para la conservación de la fauna y flora local y protección de las fuentes acuíferas. 4.2.2 Programa de sensibilización a los munícipes en educación ambiental y los efectos adversos ocasionados por el cambio climático. 4.2.3 Gestión en la designación de vigilantes forestales (guarda bosques) en contribución a la reducción de la deforestación a través de la quema y tala de árboles. 4.2.4 Programa de capacitación y concientización sobre el tratamiento y manejo de los desechos sólidos. 4.2.5 Programa de acción para un óptimo manejo del vertedero municipal a cielo abierto.	• Ayuntamiento • Ministerio Medio Ambiente • Ministerio de Salud Pública. • ONG • Organismos internacionales

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	4.2.6 Programa de reforestación con árboles nativos en áreas vulnerables y deforestadas. 4.2.7 Gestión en la creación y el acondicionamiento de Cacetas de Vigilancia para la protección de los Recursos naturales.	
4.3.- Fortalecer las capacidades municipales, comunitarias y organismos de prevención, mitigación y respuestas ante sucesos naturales, orientando al municipio hacia un entorno resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.	4.3.1 Creación y equipamiento de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) 4.3.2 Diseño y realización de un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres 4.3.3 Creación del equipo del Comité de Prevención de Desastres. 4.3.4 Gestión para la construcción de un local para el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja. 4.3.5 Gestión en la Identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones. 4.3.6 Construcción de un Vertedero Sanitario y/o Relleno Sanitario	• Ayuntamiento • MEPyD • Centro de Operaciones de Emergencias COE • Ministerio Medio Ambiente • Ministerio de Salud • Ministerio de Obras Públicas • ONG • Organismos internacionales

Matriz Planificación Operativa (POA)

El POA es un documento único que orienta la gestión municipal, tomando como referencia la interacción de los actores locales que tienen actividad en lo que respecta al desarrollo socio económico del Municipio. Su ejecución está a cargo de las diferentes direcciones o departamentos del Ayuntamiento. En función de lo anterior, a cada dirección o departamento le servirá para dar seguimiento a las ejecutorias señaladas, responsabilidad del Ayuntamiento.

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN GESTIÓN 2021-2024

Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
1.1.- Garantizar la existencia y las condiciones de estructuras funcionales y adecuadas para un desempeño óptimo de las ejecuciones municipales hacia una gestión del desarrollo local adecuado.	1.1.1 Proyecto creación de oficinas municipales necesarias y contratación de personal apto para los puestos correspondientes (Planeación Urbana, Unidad de Gestión Ambiental, etc.).	Identificar las áreas a ampliar, selección del personal, equipamiento de las oficinas, elaborar presupuesto.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.2 Proyecto equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planeación Urbana y otras oficinas municipales de apoyo a la gestión municipal.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y equipos, identificar otras oficinas.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.3 Proyecto incorporación de colaboradores (empleados) en la carrera administrativa.	Definición del perfil del puestos en función normativa del MAP, identificar los puestos de posibles candidaturas.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.4 Diseño de un sistema (Guía) de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.	Conformar equipo gestor, diseño de guías, consulta de PMD.	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
1.2.- Implementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, los sistemas en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman la estructura de seguridad y desarrollo socio - económica en el municipio.	1.1.5 Programa de gestión para el establecimiento de alianzas estratégicas intermunicipales e interinstitucionales locales.	Encuentros con las alcaldías provinciales y entidades públicas – privadas.	90% Internos 10% Externos				
	1.2.1 Programa de fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en el municipio.	Adquirir el sistema de registro de organizaciones, establecer criterios para registrar organizaciones, designar personal encargado, diseño de programas de empoderamiento y participación ciudadana, incorporación a la estructura u organigrama del Ayuntamiento.	90% Internos 10% Externos				
	1.2.2 Programa de complementación y seguimiento de las capacidades del Consejo Económico y Social (CESM).	Establecer mecanismos de seguimiento a las capacidades de los integrantes del CESM, desarrollar sinergia Cabildo-CESM y Sociedad Civil, relación de posibles temas de capacitación y fortalecimiento.	90% Internos 10% Externos				
	1.2.3 Fortalecimiento de las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.	Equipamiento de dichas unidades, capacitación de los encargados de dichos departamentos, proveer	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
		las informaciones conforme Ley 200-04.					
	1.2.4 Ejecución de acciones para la efectiva gestión del 10% de presupuesto a los Ayuntamientos establecido por ley.	Coordinar con FEDOMU y Liga Municipal Dominicana para que incida ante el Gobierno central en el cumplimiento de la normativa.	60% Internos 40% Externos				
	1.2.5 Implementación de acciones en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa.	Programa de difusión del Plan Municipal de Desarrollo y encuentro de interacción con las instituciones y órganos de la sociedad civil del municipio.	90% Internos 10% Externos				
	1.2.6 Fortalecimiento de las unidades y/o estructuras que tienen que ver aspecto de la seguridad en el municipio.	Apoyo logístico desde el ayuntamiento y sociedad civil, crear programas de interacción (encuentros) con entidades locales.	70% Internos 30% Externos				
	1.2.7 Programa de establecimientos y ordenanzas municipales en el territorio del Municipio de Mella.	Encuentros con equipo de regidores y personalidades ligadas al ordenamiento y desarrollo socioeconómico del municipio.	90% Internos 10% Externos				
	1.2.8 Proyecto creación de oficina y diseño de un sistema catastral en el municipio de Mella.	Encuentros con la Dirección General de Catastro, La DGODT y entidades	70% Internos 30% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
1.3.- Garantizar la construcción y las óptimas condiciones de las infraestructuras locales.		correspondientes al cumplimiento de dicho proyecto.					
	1.2.9 Proyecto diseño de Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio.	Coordinar encuentros con la oficina DGODT, contratación consultoría para diseñar el plan, Identificar áreas de crecimiento poblacional, establecer normas de uso de suelo.	70% Internos 30% Externos				
	1.3.1 Gestión para la construcción y equipamiento del cuerpo de bombero de Mella.	Identificación de terrenos y estudios de pre inversión, elaboración proyecto de construcción, presupuesto, solicitud de apoyo de cofinanciamiento ante instituciones competentes.	70% Internos 30% Externos				
	1.3.2 Construcción y remozamiento de un centro comunal en la Distrito Municipal de La Colonia y la sección de Angostura.	Identificación de terrenos y estudios de pre inversión, elaboración proyecto de construcción, presupuesto, solicitud de apoyo de cofinanciamiento ante instituciones competentes.	70% Internos 30% Externos				
	1.3.3 Gestión de asfaltados de entornos en sectores de la Colonia y el Japón.	Levantamiento de prioridad de asfaltado, encuentros con el Ministerio de Obras	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
	1.3.4 Proyecto terminación puente Caliman.	Públicas. Levantamiento condición actual de estructura, encuentros con Ministerio de Obras Públicas, plan presupuestario.	20% Internos 80% Externos				
	1.3.5 Construcción de aceras y contenes en algunos entornos del municipio de Mella.	Levantamiento de espacios con dichas necesidades, diseño de presupuesto, contratación de empresa.	90% Internos 10% Externos				
	1.3.6 Proyecto de intervención carretera Mella-Angostura-el Proyecto.	Encuentros con Ministerio de Obras Públicas, levantamiento de necesidades de dicha carretera.	20% Internos 80% Externos				

Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS

II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
2.1.- Gestionar infraestructura de salud idóneas y bajo condiciones óptimas con personal competente, equipos e insumos necesarios para garantizar la ampliación en la cobertura de los servicios a los municipios de Mella.	2.1.1 Proyecto cambio de Centro de Primer Nivel (CPN) a Centro de Segundo Nivel (CSN)	Encuentros vistas y reuniones con Servicio Nacional de Salud y Dirección Regional, elaboración de solicitud y estudios pertinentes, estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias pertinentes.	10% Internos 90% Externos				
	2.1.2 Gestión de nombramiento de Médicos Generales en los distintos CPN del municipio.	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS). Entrega de solicitud ante dicha necesidad correspondiente, conformar equipo de gestión y seguimiento.	20% Internos 80% Externos				
	2.1.3 Programa de fumigación periódica para la prevención de enfermedades epidemiológicas.	Creación de comité municipal de apoyo, encuentros con las	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
		autoridades de salud, programar jornadas y adquisición de insumos.					
	2.1.4 Gestión de abastecimiento de equipos e insumos para los CPN del Municipio de Mella.	Levantamiento de necesidades de insumos, conformación equipo gestor y de seguimiento, entrega ante Servicio Nacional de Salud de necesidad de insumos.	20% Internos 80% Externos				
	2.1.5 Proyecto de gestión de ambulancias y más personal de seguridad para los distintos CPN del municipio.	Solicitud ante el Ministerio de Salud y Servicio Nacional de Salud.	20% Internos 80% Externos				
	2.1.6 Proyecto de gestión en la creación de oficina de ARS SENASA en el municipio de Mella.	Levantamiento de necesidad de dicha oficina, encuentros con Seguro Nacional de Salud (SENASA).	20% Internos 80% Externos				
	2.1.7 Gestión de la unidad / área de vacunación en los CPN del Municipio.	Encuentros con SNS para posible probabilidad ante dicha necesidad.	20% Internos 80% Externos				
	2.2.1 Programa de fortalecimiento de las capacidades del cuerpo docente y administrativos de los centros de estudios del municipio de Mella.	Solicitud ante directores Regionales y Distrito Educativos.	10% Internos 90% Externos				
2.2.- Fortalecer los órganos educativos y el capital humano de los Centros Educativos para lograr la sinergia idónea escuelas, comunidad (familias)	2.2.2 Fortalecimiento de los órganos de apoyo a los centros	Diseño de un programa de apoyo y participación,	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
y Gobierno Local.	educativos del municipio de Mella.	involucramiento de dichos órganos, sinergia con los órganos educativos provinciales.					
	2.2.3 Programa de fortalecimiento de vínculo escuela – comunidad - gobierno local, para el logro de una mejor sinergia e involucramiento en las acciones educativas del municipio de Mella.	Encuentros de socialización, diseño de programa de involucramiento y sinergia interinstitucionales y locales.	20% Internos 80% Externos				
	2.2.4 Proyecto gestión de becas y acceso a cursos técnicos para los estudiantes universitarios del municipio de Mella.	Encuentros con entidades involucradas con las acciones de becas y capacidades técnicas INFOTEP e INAFOCAN.	30% Internos 70% Externos				
	2.2.5 Programa de seguimiento para el logro de una mejor calidad de la alimentación escolar en la tanda extendida.	Encuentros con INABIE, proveedores de alimentos escolar y las APMAES de los centros educativos.	40% Internos 60% Externos				
	2.3.1 Proyecto de construcción de nuevos planteles escolares, ampliación y equipamiento de los distintos centros de estudios del municipio de Mella.	Entrega de solicitud ante Ministerio de Educación. Ubicar terrenos para la construcción de estructuras. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	30% Internos 70% Externos				
2.3.- Incrementar y mejorar las ofertas y el equipamiento de infraestructuras educativas para garantizar el acceso a una educación de calidad, innovadora e inclusiva.	2.3.2 Programa de seguimiento y monitoreo de las condiciones de	Conformación de un equipo gestor y de	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
	las infraestructuras educativas del municipio para el mantenimiento anual de las mismas.	seguimiento, levantamiento de las condiciones de las infraestructuras educativas.					
	2.3.3 Programa de eficientización y acceso a la red de internet y laboratorios en los centros de estudio del municipio de Mella	Coordinar encuentros con MINERD e INDOTEL para evaluar condición de la red de Internet y laboratorios en los centros de estudios	20% Internos 80% Externos				
	2.3.4 Programa de gestión para la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario y CAIPI en el municipio cabecera de Mella.	Entrega de solicitudes ante las instancias pertinentes, ubicar terrenos para la construcción de estructuras, estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.4.1 Gestión para la construcción, acondicionamiento y equipamiento de las distintas infraestructuras deportivas existentes en los centros de estudios del municipio de Mella.	Identificar las necesidades de las infraestructuras deportivas, conformación de equipo gestor y de seguimiento, estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
2.4.- Incrementar y mejorar las ofertas deportivas (infraestructuras), espacios de recreación y la adquisición de equipos y utilería							

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
deportivas.	2.4.2 Gestión en la contratación de entrenadores y árbitros en las diferentes disciplinas deportivas practicadas en el Municipio.	Solicitud al MINERD Identificar disciplinas y determinar la cantidad de monitores.	10% Internos 90% Externos				
	2.4.3 Programa para la gestión en la adquisición de equipos y utilerías deportivas para las diferentes disciplinas deportivas.	Identificar disciplinas y sus necesidades en términos de equipos y utilerías , solicitar al MINERD Y MIDEREC, conformación de equipo gestor y de seguimiento.	10% Internos 90% Externos				
	2.4.4 Programa de remozamiento y mantenimiento de los espacios recreativos y/o áreas verdes (parques) en los distintos entornos del municipio de Mella.	Conformar equipo humano gestor, crear alianzas y sinergias con organizaciones públicas – privadas, programa de acción para realización de tareas.	70% Internos 30% Externos				
	2.5.1 Programa para el incentivo y rescate de los valores culturales y religiosos en el municipio de Mella.	Designar comité gestor, realizar estudio sobre tradiciones del municipio, sensibilización sobre tradiciones culturales y religiosas, elaborar presupuesto, solicitud ante instituciones, organismos y ONG.	80 % Externos 20 % Internos				
2.5.- Gestionar la construcción y equipamiento de infraestructura cultural, así como el fomento de programas y actividades culturales en el municipio	2.5.2 Programa para el	Encuentros con el	80 % Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
	involucramiento de acciones gubernamentales en el fomento cultural del municipio de Mella.	Ministerio de Cultura y organizaciones culturales de la provincia y el municipio.	20 % Internos				
	2.5.3 Gestión para la construcción de una casa de la cultura en el Municipio de mella.	Encuentros con el Ministerio de Cultura, designar comité gestor, identificar espacio. elaborar presupuesto, solicitud ante instituciones, organismos y ONG.	80 % Externos 20 % Internos				
2.6.- Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a los municipios de Mella.	2.6.1 Programa de gestión para el remozamiento y construcción de viviendas dignas para familias en estado de vulnerabilidad del Municipio de Mella.	Encuentros con el Ministerio de Viviendas y Edificaciones, ministerio de Obras Públicas y demás instituciones ligadas al sector construcción. Creación línea base familias vulnerables. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	20 % Externos 80 % Internos				
2.7.- Fomentar y mejorar infraestructuras de servicios municipales de calidad: mercado, matadero, servicios fúnebres, carreteras, biblioteca, etc.;	2.7.1 Construcción de matadero municipal en el municipio de Mella.	Ubicación de espacio para dicha construcción, elaboración de estudios y presupuestos, llamado a licitación pública de la obra, crear sinergias junto a otras organizaciones del municipio, contratación de	80 % Externos 20 % Internos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.		empresa elegida para dicha obra.					
	2.7.2 Construcción de funeraria municipal en la sección de Angostura.	Ubicación de espacio para dicha construcción., elaboración de estudios y presupuestos. Llamado a licitación pública de la obra, crear junto a otras organizaciones del municipio, contratación de empresa elegida para dicha obra.	80 % Externos 20 % Internos				
	2.7.3 Proyecto adecuación de tendido eléctrico en algunos entornos del municipio.	Llevar a cabo levantamiento de los entornos con deficiencia en los tendidos eléctricos y espacios públicos carentes de iluminación. Realizar sinergia (encuentros) con EDESUR para su cooperación y acompañamiento.	20 % Externos 80 % Internos				
	2.7.4 Gestión para la construcción de una biblioteca tecnológica municipal.	Designar delegación, identificar espacio, visitar ministerios y organizaciones ligadas a dicho proyecto (INDOTEL-MINERD), estudio pre	30 % Externos 70 % Internos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
		inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	2.7.5 Programa de rotulación y señalización de vías y entornos del municipio.	Levantamiento de entornos carentes de señalización, estudio pre inversión, presupuesto y contratación de empresa.	80 % Externos 20 % Internos				
	2.7.6 Asignación de más agentes y unidades policiales en el municipio.	Levantamiento de necesidad y solicitud ante el Ministerio de Interior y Policía.	20 % Externos 80 % Internos				
	2.7.7 Proyecto reparación sistema de agua (acueducto) y tanque de almacenamiento en el Distrito Municipal de la Colonia.	Designar comité gestor, que lleve a cabo el seguimiento junto a INAPA, elaboración de presupuesto.	20 % Externos 80 % Internos				
	2.7.8 Reparación y organización de redes de distribución de agua (tuberías) con irregularidades en el municipio cabecera y angostura.	Levantamiento de condiciones de redes de distribución, encuentros con INAPA y el INDHRI.	20 % Externos 80 % Internos				
	2.7.9 Construcción de un nuevo Campo Santo (cementerio) en el municipio cabecera de Mella.	Ubicación de espacio para dicha construcción, elaboración de estudios y presupuestos, llamado a licitación pública de la obra., crear sinergias junto a otras organizaciones del	80 % Externos 20 % Internos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
2.8 Garantizar la óptima gestión de los residuos sólidos a través de la mejora de los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una iniciativa de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria a través de alianzas estratégicas.		municipio. Contratación de empresa elegida para dicha obra.					
	2.8.1 Construcción de un vertedero controlado, relleno sanitario conforme a la normativa ambiental.	Identificar lugares factibles, gestionar la validación de los mismos ante organismos correspondientes, solicitar asesoría a PROPEEP, FEDOMU y Gobernación, Liga Municipal. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	30 % Externos 70 % Internos				
	2.8.2 Gestión para la adquisición de equipamiento para recolección y tratamiento de los desechos sólidos.	Levantamiento de necesidades de equipos y herramientas para la recolección de desechos sólidos, equipo humano para la eficiente administración de los mismo.	90% Interna 10% Externa				
	2.8.3 Programa de sensibilización y capacitación a los municipios sobre manejo de residuos sólidos y la importancia del reciclaje	Conformación de equipo gestor, creación de sinergia con instituciones público-privado, Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	40% Internos 60% Externos				

Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO

III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
3.1.- Impulsar y diversificar la producción agropecuaria a través de servicios, infraestructuras y proyectos agrícolas adecuados para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes del municipio.	3.1.1 Programa de acondicionamiento de caminos inter-parcelarios y vecinales del Municipio.	Conformación de equipo gestor, levantamiento de información de los caminos que necesitan ser acondicionados para acceso a fincas y asentamientos agrícolas, estudios pre inversión y solicitud de ante instituciones.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.2 Proyecto fomento de asistencia técnica y económica a productores del municipio de Mella.	Elaborar un programa de necesidades técnica y gestionar apoyo técnico al Ministerio de Agricultura y Banco Agrícola.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.3 Construcción y reconstrucción de canales de riegos y reservorios de agua en los entornos agrícolas del municipio de Mella.	Encuentros con INAPA y el INDHRI para coordinar acciones ante dicho proyecto. Ubicar espacio para la creación de un reservorio.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.4 Programa construcción de pozos, instalación de sistemas de	Encuentros con INAPA y el INDHRI para coordinar	20% Internos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
	bombas y tuberías para la distribución en el aumento de los volúmenes de agua para espacios de siembra.	acciones ante dicho proyecto. Ubicar entornos para la construcción de pozos, plan de pre-inversión, presupuesto.	80% Externos				
	3.1.5 Fomento en la producción y desarrollo de proyectos caprinos, porcinos, apícolas, avícolas y de peces en el municipio.	Encuentros con productores locales, Ministerio de Agricultura, FEDA e IAD, capacitar a productores sobre nuevas alternativas de producción, encuentro de Intercambio con productores.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.6 Proyecto de gestión para la instalación oficina Instituto Agrario Dominicano (IAD)	Coordinar encuentro con el Ministerio de Agricultura y productores locales.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.7 Proyecto de gestión para la adquisición de equipos, maquinarias, transporte y semillas para traslado y óptimo desarrollo en las operaciones del sector agrícola y garantizar la producción agrícola en el municipio.	Solicitud ante las instancias correspondientes de equipos y maquinarias, levantamiento de necesidades de equipos y herramientas.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.8 Proyecto de reactivación asentamientos agrícolas AC.196 y 151 (Los Cambrones y	Encuentros con productores de dichos asentamientos, el	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
3.2.- Impulsar el desarrollo comercial mediante el apoyo (fomento) a la microempresa y el emprendimiento.	Angostura).	Ministerio de Agricultura, FEDE e IAD.					
	3.2.1 Programa de apoyo, asesoramiento técnico y económico para el fomento de las MiPymes.	Encuentros de coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes. Solicitud de apoyo a los Centros Pymes para asesoramiento técnico y económico.	40% Internos 60% Externos				
	3.2.2 Proyecto para la inversión en parques de energía solar y la agroindustria.	Encuentros con Ministerio de Industria Comercio y MiPymes, Ministerio de Agricultura, empresario local y autoridades locales, realización de un estudio de factibilidad.	40% Internos 60% Externos				
	3.2.3 Proyecto de gestión para el establecimiento de cajeros automáticos en el municipio.	Encuentros con entidades bancarias nacionales.	40% Internos 60% Externos				
3.3.- Incentivar y promover las acciones del sector turístico como opción de	3.2.4 Proyecto de gestión y control de los espacios mineros del municipio.	Coordinar encuentros con Ministerio de Energía y Minas y autoridades locales provincial y municipal.	40% Internos 60% Externos				
	3.3.1 Programa de motivación a la inversión público privada en torno al desarrollo del sector turismo en el Municipio.	Realización de encuentros para establecer un plan de dinamización y motivación, gestiones con el Ministerio	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2022	2023	2024	2025
<i>desarrollo implementando acciones para la mejora de la situación económica de los habitantes.</i>		de Turismo, Medio Ambiente, Clústeres, Sector privado y Sociedad Civil.					
	3.3.2 Proyecto creación de rutas y acondicionamiento de espacios e infraestructuras turísticas, con énfasis en la implementación de senderos ecoturísticos y cacetas de información turística.	Encuentros de enlaces con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Clústeres Turísticos, identificación de rutas e infraestructuras a crear y a condicionar. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.3 Gestión para el diseño y construcción de monumento al Patricio Matías Ramón Mella y museo del campesino en el Municipio.	Encuentros de enlaces con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Clústeres turísticos. Realizar estudio de factibilidad y gestiones ante financiadores.	20% Internos 80% Externos				
	3.3.4 Proyecto creación de asociación y capacitación de personal de guías turísticas en el Municipio.	Llevar a cabo la conformación y capacitación de equipo de guía ecoturísticos del municipio. Reclutamiento de personal de apoyo enfocado al sector.	20% Internos 80% Externos				

Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE

IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
4.1.- Implementar y mecanismos para, los cambios en términos urbano y rural del municipio fundamentado en el fortalecimiento de las capacidades municipales, comunitarias y de organismos de prevención mitigación y respuestas ante sucesos naturales.	4.1.1 Elaboración de mecanismos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas (vulnerables) del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados.	Hacer levantamiento de lugares de riesgo (vulnerable) para el establecimiento de mecanismos ante la proliferación de nuevos asentamientos, dictar mediante resolución del Concejo de Regidores lugares no aptos para asentamientos.	30% Internos 70% Externos				
	4.1.2 Programa de actualización de Plan de Gestión de Riesgo Mitigación ante Desastre y adaptación al Cambio Climático.	Encuentros con entidades, empresariado, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ONG ligado a dicha acción y autoridades locales para someter propuesta de proyecto y asistencia técnica.	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
4.2.- Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, fomentando la participación de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como incentivando la responsabilidad y educación ambiental ciudadana.	4.1.3 Programa de renovación de comité de Prevención ante Desastres.	Encuentros con entidades, locales, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	30% Internos 70% Externos				
	4.1.4 Programa de equipamiento, capacitación del personal de instituciones encargadas de mitigación de desastres naturales.	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia, levantamiento de necesidades de equipos y capacidades.	30% Internos 70% Externos				
	4.2.1 Implementación de programa para la conservación de la fauna y flora local y protección de las fuentes acuíferas.	Crear e implementar mesa de trabajo con entidades correspondientes para diseño y puesta en marcha de programa, estudio de línea base de las distintas especies de fauna y flora existentes en el municipio.	30% Internos 70% Externos				
	4.2.2 Programa de sensibilización a los municipios en educación ambiental y los efectos adversos ocasionados por el cambio climático.	Encuentros con Medio Ambiente y entidades públicas – privadas ligadas al sector Medio ambiental para el diseño de programa.	30% Internos 70% Externos				
	4.2.3 Gestión en la designación de vigilantes forestales (guarda bosques) en contribución a la reducción de la deforestación a través de la quema y tala de	Solicitud de apoyo ante el Ministerio de Medio Ambiente de personal para su contratación, llevar a cabo el cumplimiento de normativas medio	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	árboles.	ambientales					
	4.2.4 Programa de capacitación y concientización sobre el tratamiento y manejo de los desechos sólidos.	Diseño e implementación de medidas que regulen el uso del vertedero. Identificar lugar adecuado para el traslado. Diseño de un plan de reciclaje de la basura.	30% Internos 70% Externos				
	4.2.5 Programa de acción para un óptimo manejo del vertedero municipal a cielo abierto.	Crear normativas regularías ante un óptimo manejo del vertedero, empoderar a los colaboradores sobre el buen manejo de los desechos sólidos en el vertedero.	90% Internos 10% Externos				
	4.2.6 Programa de reforestación con árboles nativos en áreas vulnerables y deforestadas.	Crear sinergia gobierno local-sociedad civil y Ministerio de Medio Ambiente, Identificar épocas adecuadas e identificar lugares factibles y aprovechables para plantar especies nativas.	70% Internos 30% Externos				
	4.2.7 Gestión en la creación y el acondicionamiento de Cacetas de Vigilancia para la protección de los Recursos naturales.	Coordinar acciones ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, identificar	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
4.3.- Fortalecer las capacidades municipales, comunitarias y de organismos de prevención, mitigación y respuestas ante sucesos naturales, al orientando al municipio hacia un entorno resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.		espacios idóneos para la colocación de dichas cacetas.					
	4.3.1 Creación y equipamiento de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM)	Crear el puesto de Gestión Ambiental en el Ayuntamiento. Contratar técnico competente, articular la Unidad de Gestión Ambiental con la oficina de Medio Ambiente Provincial.	80% Internos 20% Externos				
	4.3.2 Diseño y realización de un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.	Diseño y puesta en ejecución del plan de prevención y gestión de riesgos, realizar talleres de sensibilización y socialización a la ciudadanía sobre el plan de riesgos.	40% Internos 60% Externos				
	4.3.3 Creación del equipo del Comité de Prevención de Desastres.	Coordinar encuentros con los encargados de los organismos de prevención.	70% Internos 30% Externos				
	4.3.4 Gestión para la construcción de un local para el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja.	Identificación de terrenos y estudios de pre inversión, elaborar proyecto de construcción, presupuesto y licitación, solicitud de apoyo de cofinanciamiento	70% Internos 30% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		ante instituciones competentes					
	4.3.5 Gestión en la Identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.	Levantamiento de caminos y sus condiciones de vulnerabilidad, crear equipo gestor de seguimiento, creación de línea base sobre los principales caminos susceptibles a inundación, mejora y acondicionamiento de los mismos. Solicitud de apoyo al Ministerio de Obras Públicas, estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% Internos 70% Externos				
	4.3.6 Construcción de un Vertedero Sanitario y/o Relleno Sanitario	Ubicación de espacio, plan presupuestario, licitación y contratación de empresa, coordinar encuentros interinstitucionales para financiamiento.	70% Internos 30% Externos				

VINCULACIÓN ENTRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PMD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

Correspondencia entre Líneas Estratégicas del PMD y los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, considerando las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: **la económica, la social y la ambiental**.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y realismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones actuales y futuras, proporcionando orientaciones y metas claras para su adopción por parte de todos los países en conformidad con sus propias prioridades y desafíos.

Los 17 ODS implican una mirada y una agenda inclusiva, abordando las causas fundamentales de la pobreza y procurando lograr un cambio positivo en beneficio de las personas, comunidades y el planeta. Los ODS proporcionan un plan común para abordar algunos de los retos y necesidades más apremiantes que enfrenta nuestro mundo.



Fuente: Naciones Unidas.



PERSONAS

Este eje articula aquellos objetivos de desarrollo sostenible que buscan la superación de la pobreza en todas sus formas y manifestaciones, la garantía de una vida sana y sin hambre, y la realización del potencial personal en condiciones de dignidad, equidad e igualdad (con énfasis en el reconocimiento de mujeres, niños, niñas y adolescentes). Se trata de un eje de gran impacto el cual busca la promoción y la protección del capital humano y social. Agrupa los objetivos siguientes:



PROSPERIDAD

Este eje persigue asegurar que toda persona pueda disfrutar de una vida prospera, y que todo progreso económico, social y tecnológico se de en armonía. Éste engloba temas asociados al uso de energías sostenibles y distribución equitativa, el fomento del empleo de calidad para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, la promoción del desarrollo industrial basado en la innovación como pilar para lograr un mayor desarrollo económico, y la superación de la inequidad traducida en mejores empleos, mayor nivel educativo y espacios públicos para el disfrute. Agrupa los siguientes objetivos:





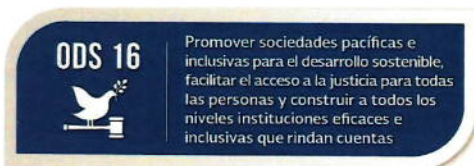
PLANETA

Este eje enmarca aquellos objetivos orientados a la protección del planeta y a la prevención de su degradación, garantizando la sostenibilidad ambiental para la generación presente y las venideras. Estos objetivos buscan particularmente el aumento del acceso al agua limpia y a los servicios de saneamiento adecuados, como también el incremento en las tasas de reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos generados, la reducción de gases de efecto invernadero, la protección de áreas marinas y bosques y el fomento en el uso eficiente de los recursos y la energía. Agrupa los objetivos:



PAZ

Este eje insta a trabajar mancomunadamente por la consolidación de sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y de violencia, donde se vele por la dignidad humana en todo proceso de bienestar y desarrollo, y se potencien las capacidades de sus poblaciones. En este eje se aborda el objetivo:



ALIANZAS

Se orienta a movilizar lo necesario para fortalecer una alianza global para el desarrollo, centrada en las necesidades de los más vulnerables. En este eje se aborda el objetivo:



Estos ODS necesitan entonces ser ajustados a las realidades y necesidades locales, con la finalidad de tener presente esta agenda común en las planificaciones locales, para poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local, lo que implica traducir el trabajo de los municipios en una mejor calidad de vida de los habitantes. En el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y a partir de lo anterior, se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros integrantes del Consejo Económico Social en la articulación entre las líneas estratégicas establecidas para la planificación local con los ODS, a fin de potenciar durante todo el proceso de construcción e implementación del Plan esta relación sinérgica y colaborativa.

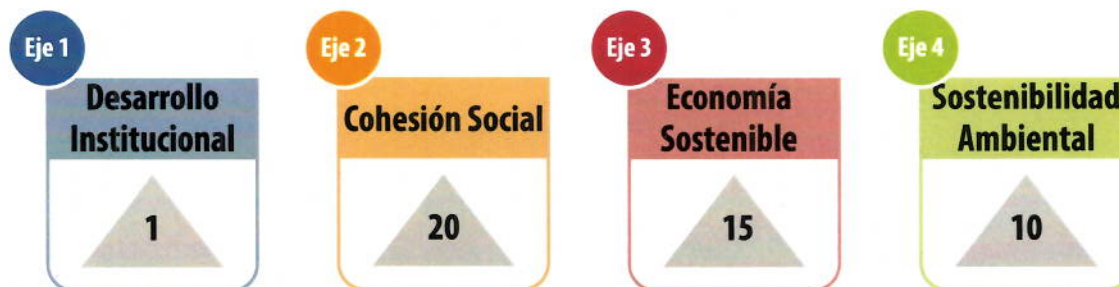
El resultado de lo expresado se resume en el siguiente acápite:

Correspondencia entre Líneas Estratégicas del PMD y la END

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) constituye instrumento rector de la política pública nacional que define la visión de la República Dominicana a largo plazo (2030) estableciendo los objetivos de desarrollo a alcanzar bajo la responsabilidad de todos los actores de la sociedad dominicana, a partir de 4 Ejes de Desarrollo, vinculados a objetivos, políticas, líneas de acción, metas e indicadores.

Siendo ello así, la Estrategia Nacional de Desarrollo define la visión país a largo plazo de la siguiente manera: ***“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.***

Para el logro de esta visión país, se estableció un modelo de desarrollo basado en 4 ejes estratégicos de acción vinculados a 19 objetivos generales, a objetivos específicos y a líneas estratégicas de acción.



Fuente: Estrategia Nacional de Desarrollo.



EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO		
EJE ESTRATÉGICO		OBJETIVOS
 Desarrollo Institucional	1. <i>"Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".</i>	1.1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana. 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable. 1.4. Seguridad y convivencia pacífica.
 Cohesión Social	2. <i>"Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".</i>	2.1. Educación de calidad para todos y todas. 2.2. Salud y seguridad social integral. 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. 2.4. Cohesión territorial. 2.5. Vivienda digna en entornos saludables. 2.6. Cultura e identidad nacional en un mundo global. 2.7. Deporte y recreación física para el desarrollo humano.
	3. <i>"Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y</i>	3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una

 Economía Sostenible	<i>ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.</i>	digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. 3.2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible. 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social. 3.4. Empleos suficientes y dignos. 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.
 Sostenibilidad Ambiental	<i>4. “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.</i>	4.1. Manejo sostenible del medio ambiente. 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales. 4.3. Adecuada adaptación al cambio climático.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030



Por otra parte, cabe destacar que la END en República Dominicana se encuentra alineada en aproximadamente un 72% con los ODS, por lo que trata de impulsar un camino de desarrollo compartido.

Al igual que ocurre para los ODS, la Estrategia Nacional de Desarrollo necesita ser ajustada a las realidades y necesidades locales de los municipios, con la misma finalidad debe tener presente esta planificación general común en las planificaciones locales, en orden a poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local. Atento a esto, en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), también se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros integrantes del Consejo Económico Social en la articulación entre las líneas estratégicas de la planificación local con la END, a fin de potenciar durante todo el proceso de esta relación de complementariedad. El resultado de este trabajo puede visualizarse a continuación en el presente apartado.

Tabla de Correspondencia General

Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivos de Desarrollo Sostenibles "Metas"	Estrategia Nacional de Desarrollo "Eje Estratégico"	Estrategia Nacional de Desarrollo "Objetivos"
	Meta 10.2. Promoción de la Inclusión social, económica y política.		Objetivo 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
	Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades.		Objetivo 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana. Objetivo 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable.
	Meta 16.1. Reducción de todas las formas de violencia.		Objetivo 1.4. Seguridad y convivencia pacífica. Objetivo 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. Objetivo 2.4. Cohesión territorial.



	Meta 16.3. Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia. Meta 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes. Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Meta 16b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible.	 Cohesión Social	
	Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos. Meta 17.12. Acceso a mercado para países en desarrollo. Meta 17.14. Mejora de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Meta 17.17. Fomento de alianzas público-privadas y de la sociedad civil.		

	Meta 17.18. Mejorar el apoyo a la creación de capacidad para aumentar la disponibilidad de datos fiables. Meta 17.19. Aprovechar iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir el progreso en desarrollo sostenible.		
--	--	--	--



Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS

II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo de Desarrollo Sostenible "Metas"	Estrategia Nacional de Desarrollo "Eje Estratégico"	Estrategia Nacional de Desarrollo "Objetivos"
 1 FIN DE LA POBREZA	Meta 1.1. Erradicación de la pobreza extrema. Meta 1.2. Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.	 Cohesión Social	Objetivo 2.1. Educación de calidad para todos y todas. Objetivo 2.2. Salud y seguridad social integral. Objetivo 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. Objetivo 2.4. Cohesión territorial.
	Meta 3.1. Reducción de la tasa de mortalidad materna. Meta 3.2. Eliminar la mortalidad infantil. Meta 3.3. Poner fin a las epidemias, enfermedades tropicales, enfermedades transmitidas por el agua y enfermedades transmisibles. Meta 3.4. Promover salud mental y bienestar. Meta 3.5. Prevención y tratamiento de abusos de		Objetivo 2.5. Vivienda digna en entornos saludables. Objetivo 2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global. Objetivo 2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano. Objetivo 3.2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible. Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

	drogas y alcohol. Meta 3.7. Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar. Meta 3.8. Lograr la cobertura universal y acceso a servicios de salud y medicamentos. Meta 3.C. Aumentar la financiación, contratación y capacitación en salud.	 Economía Sostenible	Objetivo 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente. Objetivo 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.
	Meta 4.1. Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria. Meta 4.2. Asegurar el acceso y calidad de la educación Preescolar. Meta 4.3. Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad Meta 4.6. Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética Meta 4.7. Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.	 Sostenibilidad Ambiental	

	Meta 4.A. Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras. Meta 4.B. Aumento de becas para enseñanza superior. Meta 4.C. Mejorar la cualificación de docentes.		
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.5. Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades Meta 5.A. Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.		
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.1. Lograr el acceso a agua potable. Meta 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene. Meta 6.3. Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales		
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Meta 7.1. Garantizar acceso universal a energía. Meta 7.B. Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.		

	Meta 10.2. Promoción de la inclusión social, económica y política. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades.		
	Meta 11.1. Asegurar el acceso a la vivienda y servicios básicos Meta 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible. Meta 11.4. Protección del patrimonio cultural y natural. Meta 11.5. Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad Meta 11.7. Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros. Meta 11.C. Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resiliente.		

Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO

III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivos de Desarrollo Sostenibles “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
	Meta 1.1. Erradicación de la pobreza extrema. Meta 1.2. Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.	 Cohesión Social	Objetivo 2.1. Educación de calidad para todos y todas. Objetivo 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. Objetivo 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.
	Meta 2.1. Poner fin al hambre.		Objetivo 3.2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.
	Meta 2.3. Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.		Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
	Meta 2.4. Prácticas agrícolas sostenibles y resiliente.		Objetivo 3.4. Empleos suficientes y dignos.
	Meta 2.5. Mantenimiento de la diversidad genética de semillas. Meta 2.A. Aumento de inversiones en agricultura.		Objetivo 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que

	Meta 2.C. Control de la volatilidad de precios de los alimentos.		aprovecha las oportunidades del mercado local.
	Meta 4.4. Aumento de las competencias para acceder al empleo.	 Economía Sostenible	Objetivo 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente. Objetivo 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales. Objetivo 4.3. Adecuada adaptación al cambio climático.
	Meta 5.5. Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades. Meta 5.A. Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.		
	Meta 6.4. Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce). Meta 6.6. Protección de los ecosistemas relacionados con agua. Meta 6.A. Fomentar la creación de capacidades de gestión. Meta 6.B. Apoyar la participación de las comunidades locales.	 Sostenibilidad Ambiental	

	Meta 7.1. Garantizar acceso universal a energía. Meta 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética. Meta 7.A. Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.		
	Meta 8.1. Mantenimiento del crecimiento económico. Meta 8.2. Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación. Meta 8.3. Fomento de pequeña y mediana empresa. Meta 8.4. Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso. Meta 8.9. Promoción el turismo sostenible. Meta 8.A. Aumento ayuda para el comercio en países en desarrollo.		
	Meta 9.2. Promoción de industria inclusiva y sostenible.		

	Meta 9.3. Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.		
	Meta 11.1. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.		
	Meta 12.1. Aplicación marco de consumo y producción sostenibles. Meta 12.2. Lograr el uso eficiente de recursos naturales. Meta 12.6. Adopción de prácticas sostenibles en empresas. Meta 12.8. Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible. Meta 12.B. Lograr turismo sostenible.		

	Meta 13.3. Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental. Meta 13.A. Movilización de recursos económicos.		
	Meta 14.7. Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible. Meta 14.B. Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.		
	Meta 15.1. Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas. Meta 15.3. Lucha contra la desertificación. Meta 15.4. Asegurar la conservación ecosistemas montañosos. Meta 15.9. Integración de planes sensibles a medioambiente.		

Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE

IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivo de Desarrollo Sostenible "Metas"	Estrategia Nacional de Desarrollo -END- "Eje Estratégico"	Estrategia Nacional de Desarrollo "Objetivos"
	Meta 3.9. Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos, peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	 Cohesión Social  Economía Sostenible	Objetivo 2.1. Educación de calidad para todos y todas. Objetivo 2.2. Salud y seguridad social integral. Objetivo 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. Objetivo 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.
	Meta 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible. Meta 11.4. Protección del patrimonio cultural y natural. Meta 11.5. Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad		Objetivo 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente. Objetivo 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales. Objetivo 4.3. Adecuada adaptación al cambio climático.

	Meta 11.7. Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros. Meta 11.A. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. Meta 11.C. Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resiliente.	
	Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Meta 13.2. Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales. Meta 13.3. Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental. Meta 13.A. Movilización de recursos económicos. Meta 13.B. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.	 Sostenibilidad Ambiental

	Meta 14.1. Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra. Meta 14.4. Regulación de la explotación pesquera sostenible. Meta 14.6. Combatir la pesca ilegal y excesiva. Meta 14.7. Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible. Meta 14.B. Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.		
	Meta 15.1. Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas. Meta 15.2. Gestión sostenible de bosques. Meta 15.3. Rehabilitación de tierras y suelos degradados Meta 15.4. Asegurar la conservación ecosistemas montañosos. Meta 15.5. Adoptar Medidas urgentes contra la degradación y pérdida de biodiversidad.		

	Meta 15.7. Combatir la caza furtiva y especies protegidas.		
	Meta 15.8. Adoptar Medidas para prevenir la introducción de especies invasoras		
	Meta 15.9. Integración de planes sensibles a medioambiente.		
	Meta 15.A. Aumento de recursos para gestión forestal.		

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

El sistema de evaluación y monitoreo busca obtener una valoración de las estrategias utilizadas y su efectividad en el logro de objetivos y obtención de resultados de la planificación del desarrollo del municipio, de manera que permita medir e identificar el cumplimiento de los objetivos planteados, introducir acciones correctivas necesarias, identificar los desafíos y las lecciones aprendidas en el proceso de implementación del PMD.

El equipo técnico responsable del municipio para desarrollar y ejecutar el sistema de evaluación y monitoreo está conformado por: la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, la Oficina Municipal de Programas y Proyectos, y el Consejo Económico Social del Municipio. Este equipo evaluador deberá seleccionar herramientas e instrumentos adecuados a lo local para la medición del grado de avance tanto de los objetivos como de los proyectos.

Se ha acordado que la primera evaluación se llevará a cabo al finalizar el segundo año de implementación del PMD. También se ha acordado que a lo largo del proceso se propiciarán diferentes espacios de reflexión interactiva y participativa, con base en los datos disponibles. El Ayuntamiento deberá colaborar en la difusión de las informaciones necesarias al Consejo Económico y Social del Municipio, de manera que este cuente con datos confiables para poder establecer apreciaciones a lo largo de la ejecución del PMD.

A continuación, se presenta una Matriz de Seguimiento y Monitoreo del PMD, junto a otra herramienta de actuación, ambas socializadas con los actores locales:

Ficha Complementaria

Período de revisión:

Municipio:		Proyectos:				
Descripción de la debilidad Identificada (¿Cuáles son los puntos claves que impidieron un buen desempeño del proyecto o programa?)	Recomendaciones establecidas y propuestas (¿Cuáles indicaciones de modificaciones han salido del Seguimiento y monitoreo, otras evaluaciones, o que se considera pertinente?)	Medidas concretas a tomar o ya en vigencia (¿Cuáles cosas específicas deben hacer o están haciendo para superar la debilidad?)	Fecha de implementación de las medidas (¿Para cuándo deberían haber completado cada medida?)	Responsables de la implementación (¿Quién tiene la responsabilidad final para implementar cada medida?)	Requerimientos de coordinación o recursos (¿Cuáles acuerdos o cosas adicionales se requieren para tomar las medidas propuestas?)	

CONCLUSIONES FINALES

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), estará vigente por un período de cuatro años, por lo que será de suma importancia el involucramiento del gobierno local, provincial, regional y nacional, así como de las diferentes instituciones público-privadas y de sociedad civil que accionan en el territorio para su implementación. A partir de la experiencia, se establecen las siguientes recomendaciones prácticas:

- El empoderamiento e involucramiento directo del Consejo Económico Social en las acciones de desarrollo del municipio.
- El involucramiento y el compromiso del Concejo de Regidores con la ejecución de las acciones del PMD.
- Propiciar una relación e interacción continua entre el equipo de gobierno y el Consejo Económico CESM en el cumplimiento del PMD.
- El fortalecimiento de las diversas unidades, oficinas y departamentos del Ayuntamiento para impulsar una gestión eficiente en la implementación y seguimiento del PMD.
- Realizar estudios de pre-inversión para poder definir de forma más precisa los proyectos contemplados en el PMD, en orden a facilitar la gestión ante financiadores.
- Implementar espacios de diálogos e interacción con los actores sociales, productivos y ambientales del municipio para la puesta en marcha y cumplimiento de las acciones y alianzas a seguir para el logro de los proyectos planteados.
- Propiciar la colaboración de entidades sociales, económicas y ambientales que dinamicen el desarrollo del municipio en torno a los proyectos identificados.
- Propiciar el aprovechamiento de las capacidades, potencialidades y recursos que presenta el entorno, cuidando y protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales.

Fuentes de Información

- Anuario de Indicadores Educativos. Año Lectivo 2021-2022 (MINEDU, 2021).
- Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana (MIMARENA, 2012).
- Datos Estadísticos aportados por el Sistema Único de Beneficiarios -SIUBEN- en base al Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (SIUBEN, 2020).
- División Territorial (ONE, 2020).
- Documento de Trabajo: Diagnóstico de Vulnerabilidad Territorial (DGODT, 2014).
- Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes de Montaña Amenazados (MIMARENA, 2021).
- Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples -ENHOGAR- (ONE, 2018).
- Guía de Criterios Ambientales para la Elaboración del Planes de Ordenamiento Territorial (MIMARENA, 2018).
- Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Adaptación Climática (Moreno Herrera, A., 2018).
- Guía Metodológica para la Formulación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (DGODT - PNUD, 2016).
- Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo (ASOMURECIN - FEDOMU, 2011).
- Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal y Modelo de Reglamento (ASOMURECIN - FEDOMU, 2012).
- Información de la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA, 2021).
- Información de trabajo de campo con autoridades locales y actores claves público-privado.
- Información del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados (PNUD, 2021).
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública Municipios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2006).
- Ley Orgánica No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (MEPyD, 2012).
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2007).
- Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana (PNUD, 2013).
- Boletín Tu Municipio en Cifras Enriquillo Independencia Duvergé 2019 (ONE)

- Calidad de Vida Infografía Provincia Independencia 2018 (SIUBEN)
 - Boletín Monitor de la Frontera – febrero 2020
 - Mapas Georreferenciados elaborados por el Proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios Ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados” (MIMARENA - PNUD, 2021).
 - Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020 (CIDEAL - UCATEBA, 2016).
 - Plan Estratégico de Recuperación y Transición al Desarrollo para las zonas del Lago Enriquillo: Independencia y Bahoruco, República Dominicana (PNUD, 2017).
 - Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Región Suroeste -PRODT-RSO- (MEPyD, 2021).
 - Rapid Integrated Assessment -RIA- (NACIONES UNIDAS - MEPyD, 2020).
 - Sexto Informe de Biodiversidad de la República Dominicana (MIMARENA, 2019).
 - Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (NACIONES UNIDAS, 2015).
 - Transversalización, Aceleración y Asesoría en Políticas (MAPS). Informe de la Misión Conjunta Inter agencial (NACIONES UNIDAS - MEPyD, 2018).
- Perfil Socio-económico y Medio Ambiental 2019, Provincia Independencia.